



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 5

PRESIDE EL SEÑOR EDIL:

JOSÉ LUIS ALMIRÓN
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015.

Acta 5

En la ciudad de Fray Bentos, el día 28 de agosto del año 2015, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 28 de agosto**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 4 de fecha 14/8/2015.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental “Proyecto Fray Bentos, Capital de la Poesía”. (Repartido 20).
2. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Solicitud de apoyo al evento “Dos sueños unidos”. (Repartido 21).
3. **Informe Comisión de Presupuesto.** Extensión indemnización dispuesta en artículo 209 del Decreto 51/2011. (Repartido 22).
4. **Informe Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia para expropiación por causa de necesidad o utilidad pública, inmuebles padrones 5127 y 5128, ubicados en el departamento de Río Negro, localidad catastral Young. (Repartido 23).
5. **Señor Edil Daniel Porro.** Controles y habilitaciones de locales comerciales, industriales y otros.

Fray Bentos, 26 de agosto de 2015

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Irma Lust, Édison Krasovski, George Kennedy, Carlos Nobelasco, Javier Monardo, Raúl Bodeant, Mercedes Cuervo, Hilda Dantaz, Julio Dimitrioff, Milton Lambatov, Antonella Sburlati, Alberto Rivero, César Martínez, Edén Picart, Hernán Godoy, Washington Laco, Hugo Hornos, Ruben Di Giovanni, Gustavo Meyer, Eduardo Lorenzo, Marcelo Casaretto, Fernando Quintana, Margarita Long y Ramiro García.

SUPLENTES: Gustavo Zimerman (c), Luis Massey (i) y Juan Serres (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Daniel Villalba (20:05), Mauro Lanusse (20:06), Guillermo Techera (20:29), Horacio Prieto (20:36), Jorge Burgos (20:43) y Daniel Porro (20:50); y los señores Ediles suplentes Álvaro Falcone (21:16) (i) y Soledad Bentos (21:42) (i).

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafos: Marcelo Sartori, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles. Estando en hora y número vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Consideramos en primer término el Acta 4 de fecha 14 de agosto de 2015.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

En el año 2013 se comenzó a participar en el Circuito Nacional de Tiro con Arco. En un primer momento fue un solo arquero y en el año 2014 se sumaron a las competencias dos más de la localidad de Nuevo Berlín. En el mes de julio se organizó en Las Cañas el torneo Bow Hunter y desde ahí el grupo se denominó Arqueros de Nuevo Berlín.

En febrero del presente año los clubes y grupos de arquería se reunieron para organizar el Torneo Nacional 2015, y es así que se conforma el grupo organizador Juegos Uruguayos de Campo. En este encuentro participan los siguientes clubes: Club Uruguayo de Arquería (Cuarq), de Montevideo; Halcón Peregrino, de Juan Lacaze; Saeta, de Juan Lacaze; Arqueros del Sur, de Nueva Helvecia; Arqueros NB, de Nuevo Berlín; Tapurú (Tiro con Arco de Paysandú Uruguay), de Paysandú.

Mi solicitud es porque los días 13 y 14 de setiembre se va a realizar en Nuevo Berlín una fecha del Torneo Nacional de Arquería de la cual van a participar estos clubes que mencioné y van a concurrir más de 40 arqueros de todo el país, siendo un evento de dimensión nacional que fomenta los deportes menores, como en este caso la arquería, y además atrae turísticamente a mucha gente a lugares pequeños de nuestro país como es Nuevo Berlín.

Mi pedido es pasar este tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que el torneo sea declarado de interés departamental.

SR. PRESIDENTE. Aquí vamos a tener un inconveniente porque la próxima reunión del plenario sería el 11 de setiembre, pero habida cuenta de que el 10 va a venir el señor Intendente y el 11 comienza el Congreso Nacional de Ediles va a haber una propuesta de posponer la sesión para el 18, razón por la cual no nos estaría habilitando a una reunión para declararlo de interés departamental, más allá de que supongo que es el concepto que todos tenemos.

Lo que podríamos hacer es enviar una nota adhiriendo al evento porque lo que usted pide no puede ser posible por el tiempo que tenemos; otra cosa que podemos hacer es pasar el asunto para tratarlo en el orden del día y, si el plenario así lo entiende, lo declaramos hoy.

(Dialogados).

Consideramos el pase de la propuesta del señor Edil Godoy al orden del día para que el evento sea declarado de interés departamental en la reunión de hoy.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

SR. HERNÁN GODOY. Le agradezco. Este torneo se piensa realizar todos los años en la misma fecha, es para darle la importancia que tiene que solicitamos esto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Buenas noches, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la Liga Departamental de Bochas de Río Negro por el Campeonato Nacional Sub-18 que se realizó del 14 al 16 de agosto y llevó el nombre del señor Hugo Dardo Casanova. Concurrieron 13 selecciones de todo el país.

Mi deseo es saludar a directivos y jugadores de nuestra selección por ese campeonato.

En segundo lugar, quiero hacer llegar las felicitaciones al Club Centenario por el Campeonato Regional Femenino que se realizó el domingo 23 en el Polideportivo;

participaron 10 equipos en ese evento y contó con una concurrencia de más de 500 personas.

En tercer lugar, enviar las felicitaciones al Club Independiente de baby fútbol por su cumpleaños número 55. Creemos que es una de las instituciones más viejas del país.

Queremos saludar a la Comisión Directiva, socios, jugadores y allegados de la institución.

SR. PRESIDENTE. Vamos a votar las tres mociones juntas: enviar nota de saludo a la Liga de Bochas de Río Negro por la realización del Campeonato Nacional Sub-18; al Centenario por la realización del Campeonato Regional Femenino; y al Club Independiente de baby fútbol por cumplir 55 años de actividad.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Antes de todo, un saludo a las instituciones de Nuevo Berlín por el Campeonato Sub-15 que obtuvo en la Liga de Young, y en Sub-18 a la institución Club Atlético San Lorenzo.

Otro tema es el mantenimiento de las calles de la ciudad de Young que están en muy mal estado. Lo hago en forma general para que el Ejecutivo tome medidas al respecto y no deje pasar el tiempo porque por las lluvias se ha agravado demasiado esta problemática.

El último tema es con respecto a Valle de Soba. Ahí hay unas 20 familias que están a 800 metros de la escuela de esa localidad. La ruta está en mal estado y el tránsito de camiones con madera es asiduo. Mi pedido en concreto es al Ministerio de Transporte y Obras Públicas planteando la posibilidad de acondicionar una senda al costado de la ruta –es amplio ahí– que una la escuela con las casas porque para los niños se torna peligroso transitar por allí.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de nota de felicitación al Club Berlín por la obtención del campeonato en la categoría Sub-15 y al Club San Lorenzo de Young por el campeonato obtenido en categoría Sub-18.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Consideramos ahora el envío de nota a la Intendencia de Río Negro a los efectos de reclamar por el estado de las calles de la localidad de Young que se encuentran en mal estado.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En último término votamos el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a los efectos de que se acondicione una senda al costado de la ruta que une la

escuela con las casas de Valle de Soba teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentra el camino. Me acota el señor Edil que es ruta 25.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos.

Recibí el llamado de las familias de Paso de los Mellizos consultándome por la falta de asistencia odontológica en la localidad. Cabe recordar que ese tipo de asistencia la estaba haciendo el doctor Alejandro Tihista, quien lamentablemente falleció hace poco tiempo, y desde ese momento no han tenido atención odontológica. El planteo surge porque a las familias se les ha dificultado poder terminar el carné de salud.

Aprovecho para solicitar al Ejecutivo un pedido de informe sobre las actividades del móvil odontológico.

Solicito también que esta inquietud planteada por la familia pase a conocimiento del señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. ¿El envío de nota sobre la falta de atención odontológica es a la Intendencia?

SRA. MARGARITA LONG. Sí, a la Intendencia. Considero que el señor Intendente sabrá dónde derivarlo.

Por las dudas, quiero agregar que el doctor Alejandro Tihista era quien iba por la Intendencia a las policlínicas de Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, hacía Mevir I, II y III en Young, y Bellaco.

SR. PRESIDENTE. Por lo tanto hay que suponer que están con la misma carencia.

SRA. MARGARITA LONG. Supongo que sí. A mí me lo plantearon vecinos de Paso de los Mellizos.

SR. PRESIDENTE. Entonces consideramos el envío de nota por la falta de asistencia odontológica en esas localidades debido a la carencia de un odontólogo y solicitar información al Ejecutivo sobre las actividades del móvil odontológico.

(Se vota).

Afirmativa. 28. (ld)/

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Señor Presidente, mil disculpas. ¿Se puede pedir el pase de estas palabras a la policlínica de Paso de los Mellizos? ¿En la media hora previa se puede pedir el pase de palabras para conocimiento?

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Se hará como usted lo solicita.

SRA. MARGARITA LONG. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Finalizamos la media hora previa.
Pasamos a los informes de Presidencia.

Informes de Presidencia

El sábado 22 del corriente, el remise de la Junta Departamental fue prestado a una comitiva de la Cruz Roja de nuestra ciudad que participaba de un evento en la ciudad de Durazno ayudando a los evacuados por las inundaciones.

Como ustedes saben, y para los que no se los informo, hay una disposición de esta Corporación respecto a que no se presta el remise. Sin embargo, en consideración al hecho en sí y teniendo en cuenta que esta Junta ha sido renovada en un 70 %, a mí me interesa conocer la opinión de este Cuerpo en cuanto a si seguimos con ese mecanismo o no. Pero en definitiva, en consultas con los coordinadores de bancada resolvimos conceder el préstamo.

Recibí una comunicación de parte del Partido Nacional que decía: “A vías de excepción...” Como una manera de que esta Junta estuviera presente en esa jornada humanitaria.

Por otro lado, el sábado pasado recibo el mismo pedido de familiares de enfermos celíacos que querían concurrir en el día de mañana a Montevideo por una reclamación que hay a efectos de que haya precios diferenciales para quienes padecen esa enfermedad. Volví a hacer las consultas a las bancadas y recibo de la bancada del Partido Nacional la contestación de que el Presidente tiene la potestad para proceder a prestarlo o no. Diferí con ese criterio porque pienso que el Presidente no tiene la potestad de pasar por arriba de una resolución de esta Junta, razón por la cual decidí no ceder el préstamo del remise.

Lo que voy a solicitar es que podamos tener un criterio, porque la verdad es que nos hemos encontrado embretados muchas veces con esta situación, no solo en esta Administración que recién comienza sino en las anteriores.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero aclarar que la respuesta que dimos fue que el régimen, préstamo o uso del remise está reglamentado y en definitiva entendemos que es el Presidente quien tiene que proceder en base al marco legal jurídico que tiene la Junta y actuar. Creemos que no podemos estar todas las semanas considerando petitorios, por más entendibles que sean y los respetamos. Este mismo problema fue el que llevó a reconsiderar esa resolución durante un largo tiempo y extenso debate en la Comisión de Asuntos Internos en el período anterior y la reglamentación fue quedando como estaba.

Es decir, por eso dijimos: “Si todas las semanas vamos a tener un pedido de estos...” Lo que dijimos fue: “Hay una reglamentación, que Presidencia proceda de acuerdo a ella.”

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hablo en nombre de mi bancada. Estábamos de acuerdo en prestar el remise a los familiares de enfermos celíacos porque consideramos que hay una reglamentación pero también vías de excepción. En temas tan importantes como fue lo

que pasó en Durazno o temas de salud, consideramos siempre que se puede hacer la excepción.

De hecho, la última vez que hubo una negativa –no fue solo con el Liceo N° 3– fue con la Dirección de Turismo –tuvimos un fuerte debate– que nos pedía por un día el remise en el período pasado. Pero no son los mismos casos, no se abre una canilla.

Nosotros consideramos que las excepciones son puntuales y que como Ediles podemos tener la responsabilidad de decidir en qué casos se puede hacer la excepción y en cuáles no.

En este caso lo dijimos desde el principio, fuimos la primera bancada que estuvo de acuerdo en prestarlo a los familiares de personas enfermas celíacas.

SR. PRESIDENTE. El criterio que aplicó la Presidencia fue respetar lo que estaba dispuesto por esta Junta, habida cuenta de que no habíamos tenido el acuerdo que sí tuvimos para el asunto de Durazno.

Podemos rediscutir y buscar algún mecanismo que nos permita ese grado de flexibilidad.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

Como dijo la Presidencia, hay un 70 % de renovación de la Junta que quizás no mantenga el mismo criterio que se venía sosteniendo. Lo bueno sería pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos y que allí se resuelva si se mantiene el criterio o no.

SR. PRESIDENTE. ¿Está mocionando eso?

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Creo que el procedimiento más adecuado es que se presente un nuevo reglamento o una propuesta alternativa y no empezar a discutir. Lo que está claro es que todos compartimos el espíritu que se tiene cuando se quiere prestar el vehículo. A lo que vamos es a no entrar en las casuísticas y tratar de tener criterios, por eso es que planteamos en su momento que se respete lo que está.

Estamos de acuerdo en discutirlo, pero que se haga sobre una base. Por eso digo que sería bueno que se plantee un proyecto alternativo o de reglamentación alternativa a la que existe, así sea derivado luego a comisión por la Presidencia.

SR. PRESIDENTE. Me parece que la moción es: pasar el tema a comisión y que esta no se aboque al estudio del mismo hasta tanto no se presente un proyecto sobre el funcionamiento.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

El pasado 25 de agosto se celebraron los actos patrios en la ciudad de Young. La Junta Departamental fue representada por el doctor Marcelo Casaretto.

No recuerdo hasta dónde avanzamos en la sesión anterior, pero estuvimos estudiando el llamado a precios para los trabajos de electricidad en esta Corporación.

Recibimos cuatro ofertas sobre el tema. El día 20, en presencia de los coordinadores de bancada, el contador Nocerino, la Secretaria y la encargada de Tesorería, se procedió a la apertura de las mismas donde se labró un acta. Tal cual decía el llamado, no íbamos a decidir en ese momento quién sería el ganador de la licitación hasta tanto consultáramos con un técnico para que se expidiera sobre aspectos que nosotros desconocemos totalmente.

Contratamos un técnico de la ciudad Mercedes al cual se le mandó las cuatro ofertas presentadas. Cada una de ellas tenía el logo de su empresa, se mandó sin el mismo y numeradas.

Luego de recibir el informe del técnico, (lp)/ resolvimos hacer una reunión con los coordinadores de bancada y de ahí surgió que la oferta ganadora era la que estaba señalada con el número 2, que correspondía a César Perucca. Entonces se les comunicó a los señores oferentes cuáles habían sido desechadas, a quien ganó que había ganado y el próximo lunes vamos a tener una reunión con él a los efectos de programar el trabajo. Hemos esperado un plazo de 10 días por si alguno de los otros oferentes quería presentar algún recurso en disconformidad con lo que se había resuelto.

La otra noticia es que debido al cambio de horario de la Intendencia Departamental, hemos dispuesto el cambio de horario de atención en la Junta la cual pasará a funcionar de 8 a 13 desde el 1º de setiembre. Esto es a modo de información para los señores Ediles.

A los efectos de buscar una mejor realización del trabajo, se me ha pedido que los señores Ediles tengan a bien no ingresar o pongan en silencio sus celulares los días de reunión de Comisión, fundamentalmente cuando están los taquígrafos porque se les hace imposible trabajar cuando alguien está hablando por teléfono y los ellos están tratando de sacar la versión de lo que allí se está diciendo.

En otro sentido, quiero recordarles a los señores Ediles la prohibición de fumar en el patio de la Junta, hay que salir a la vereda. Saben que hay una normativa en ese sentido y por eso les informo al respecto.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Para realizar una aclaración reglamentaria. El artículo 52 del Reglamento de la Junta dice: *“Si se resolviese que debe tomarse resolución sobre algunos de los asuntos planteados, se incluirá el o los mismos en el Orden del Día de esa misma sesión, en el lugar que se determine.”* Menciono eso porque está referido a lo que planteó el señor Edil Massey.

SR. PRESIDENTE. Entonces tenemos que reconsiderar el tema porque ya fue votado; es lo relacionado con el envío a la Comisión de Asuntos Internos con respecto al préstamo o no del remite de la Junta.

Ponemos a consideración la reconsideración del tema.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Ahora ponemos a consideración su incorporación en el orden del día.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

El otro tema que también debemos pasar al orden del día es la propuesta de cambio de día de la próxima reunión de la Junta Departamental, razones que ya expuse. El 10 viene el señor Intendente y el 11 comienza el Congreso de Ediles. Ponemos a consideración pasar el tema al Orden del Día.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

No habiendo más nada para informarles, continuamos con la sesión.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala creación de un Diálogo Social por Empleo involucrando las fuerzas de este departamento para analizar la situación de dificultades laborales actuales.
(Exp. 3443)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Muy buenas noches. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.
(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

Como todos sabemos, la situación del empleo en Río Negro está muy complicada, yo que especialmente ando por la ciudad de Fray Bentos se ha presentado una situación que es alarmante, el futuro es bastante complicado por más que algunos digan que no, y nosotros tenemos que estar previendo lo que puede pasar en ese contexto.

Ya lo conversamos con el señor Intendente el otro día y lo que le planteamos –tomando la experiencia de lo que estamos haciendo en la Comisión de Puerto de este Cuerpo junto con los portuarios, con los Diputados y con la propia Intendencia– fue eso pues creo que ese es el camino, juntarnos todos alrededor de una mesa y llevar una propuesta en común, en ese caso fue por el tema portuario.

Creo que en esta Junta somos contestes con la Intendencia, con los actores públicos y privados en tratar de sacar una normativa en cuanto a patrimonio y estar todos juntos atrás de ese tema.

Creo que llegó el momento de que en Río Negro nos juntemos todos por la problemática que está pasando, entre ellas la situación del empleo y nadie escapa a la situación que estamos viviendo, creemos que tenemos que juntarnos todos alrededor de una mesa, una mesa de diálogo buscando el consenso, buscando el camino y

ayudándonos entre todos: Intendencia, Junta, Diputados, actividad privada y trabajadores; juntarnos para buscar el camino que tenemos que seguir para conseguir los mercados y dónde tenemos que trabajar en emprendimientos, trabajar junto con la Inefop y con la preparación de los trabajadores del departamento –también tenemos un espacio de cooperativismo para trabajar– y en cuanto a la obra pública nacional, que se tenga en cuenta a Río Negro.

En ese contexto es que planteamos este diálogo social por empleo que seguramente si no sale ahora va a salir después, por eso solicito el pase de mis palabras al señor Intendente Departamental, a la Asociación Comercial, al Plenario de Trabajadores, a los Diputados del departamento y el pase a la Comisión que se estime para que siga el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los señores Ediles.

Comparto en un todo la propuesta que hace el señor Edil Serres. Comparto que hay una realidad con respecto a la falta de trabajo, más que en otros lugares del departamento es en la capital y en algunas localidades del interior. Dejo de lado un poco a Young porque con todo lo que significa la producción agropecuaria no tiene esos momentos difíciles como tenemos nosotros en esta zona de acá generalmente.

Teniendo en cuenta la experiencia que se está realizando –como lo informaba el señor Edil Serres–, nos parece que ese puede ser el camino que lograría hacernos sentar a todos –independientemente de la fuerza política a la que pertenezca– porque en el centro está la situación en la que viven muchísimos rionegrenses que no tienen trabajo o tienen trabajo precario y sumando esas fuerzas –de repente– podremos estar en mejores condiciones para poder enfrentar esa situación.

Por lo tanto voy a acompañar la moción del señor Edil Serres y ahí estaremos apoyando. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decirle al señor Edil Krasovski que Young no se escapa de la situación que está viviendo el departamento. El precio de la soja hoy está por debajo de los U\$S 300 y hay muchísima gente sin trabajo en Young, la situación del campo no es la misma que hace un tiempo atrás y realmente no escapa para nada de la situación de falta de trabajo. Quería hacer esa aclaración para que se tenga en cuenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el envío de las palabras del señor Edil Serres con la propuesta que hiciera al Plenario Intersindical, a la Asociación Comercial, al señor Intendente Departamental y a los dos Diputados por el departamento; y el pase a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente tema.

2. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala preocupación por la demora del inicio de las obras de construcción de la UTEC e inquietud relacionada con utilización de mano de obra local en la misma.
(Exp. 3444)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada.
(Se vota).
Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente.

El otro día recibimos a un grupo de trabajadores que están yendo todos los días a la UTEC, se comunicaron con nuestra bancada, estuvimos charlando con ellos y los derivamos a los Diputados departamentales, creo que el señor Edil Quintana hizo la conexión con el Diputado Lafluf –creo que es el secretario– y también con el señor Intendente.

Lo que planteaban los muchachos es que hace como un mes que están yendo todos los días a la UTEC y los están cuenteando –para decir la verdad–, les están diciendo que empiezan mañana o pasado; primero les dijeron que en agosto iban a empezar, después les expresaron que quedaba para octubre. La situación de las familias de los trabajadores es complicada, a eso se agrega que hay una empresa de Paysandú que supuestamente ganó la licitación, no tengo anotado el nombre de la misma... (ms)/

Esa empresa de Paysandú tiene 25 trabajadores instalados en la ciudad, entraron dos fraybentinos –uno es dirigente del Sunca– pero ellos no entran. Hay una reglamentación que dice que el 90 % de los trabajadores deben ser de la zona en la que se instala la empresa. La situación es muy complicada, se habla por todos lados, creo que deberíamos enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social para que se reciba a los muchachos y desde la Junta Departamental ver los mecanismos que tenemos que aplicar para dar un respaldo a los trabajadores de nuestra ciudad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Buenas noches a todos.

Vamos a acompañar el planteamiento del señor Edil Serres, pero quiero hacer algunas puntualizaciones.

Vimos el tema y nos interiorizamos al respecto. Tuvimos contacto con gente de la empresa Nolla y Nolla, de la empresa MTA –que es otra de las empresas que tiene su contrato ahí, el contrato de la empresa Ebital– y con el arquitecto Mauro Delgrosso.

Según dijo el arquitecto Mauro Delgrosso la demora de la obra está determinada por la Comisión de Patrimonio. Es una zona de patrimonio histórico donde en el momento están trabajando dos arqueólogos y sus informes tienen que ser habilitados por Ebital para poder continuar con la obra, o sea por el Departamento de Arqueología

de la Comisión de Patrimonio Nacional dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Eso es lo que está demorando las obras.

Además quiero corregirlo porque están trabajando cuatro fraybentinos. Cuando el señor Edil habla del 90 % de trabajadores locales quiero manifestar que la ley de mano de obra local se refiere a personal no categorizado o sea a peones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace algunos días los coordinadores de bancada recibimos a este grupo de trabajadores que con insistencia están postulándose para trabajar en la obra. Ellos manifestaron que eran tres los fraybentinos que estaban trabajando en un plantel de 25, 26 personas, el resto son de Paysandú y los trajo la propia empresa. Los trabajadores dicen que los que están trabajando no ocupan el lugar de mano de obra especializada sino que son peones.

Estuvimos presentes en esa reunión los señores Ediles Nobelasco, Serres y quien habla, los trabajadores manifestaron que según el Capataz de la obra el tema de patrimonio no era obstáculo para el avance de la misma sino que fue por otros temas. Dijeron que Patrimonio había dado el visto bueno para que se siguiera avanzando y la obra estaba allí.

Por lo tanto, creo que es importante que estas cosas se aclaren en la Comisión para ver cuál es la situación real en el momento de tratar el tema.

Quería aportar eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo primero que quiero aclarar es que en ningún momento hablé con la empresa porque me preocupo por los trabajadores más que por hablar con la empresa, tal vez otros compañeros hablan primero con la empresa.

Lo segundo que quiero aclarar es que son 25 trabajadores de Paysandú, ninguno especializado, y solo 2, 3 o 4 de Fray Bentos, lo más importante es el concepto, hay muchos de Paysandú y de otros departamentos y los trabajadores locales van quedando rezagados.

Esas son las aclaraciones que quería hacerle a algunos Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Como todos los temas, este también va a tener distintas visiones, por eso voy a mocionar –esto no quiere decir que sea relevante porque veo algunos Ediles que están pidiendo la palabra– que se invite a la comisión que se estime conveniente al representante de la empresa, al arquitecto Delgrosso, que es quien representa a la Comisión de Patrimonio Departamental para que cada uno de nosotros tenga la información directa y no hagamos especulaciones de que esto no sale por una u otra cosa. Creo que allí se van a aclarar los puntos y vamos a tener un panorama más claro de cada una de las partes involucradas en este proyecto educativo como lo es la UTEC.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Buenas noches, señor Presidente. Muchas gracias.

Creo que esta es una instancia oportuna para que la Junta Departamental haga valer su opinión. Comparto los conceptos vertidos por los señores Ediles que me precedieron en la palabra.

La legislación en la materia es abundante y de más está decir que poco vamos a agregar sobre la misma en esta instancia. Considero que son buenas las propuestas de citar a todas las partes involucradas, pero lo más importante –además de ese intercambio– es que en esta Junta Departamental se genere un documento y se les envíe la legislación vigente a los organismos –que son los encargados de llevar adelante la obra– y a las propias empresas que van a materializar la misma para ver si la van a aplicar o no, y cuáles serían los criterios que van a tomar en cada situación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. A la moción del señor Edil Krasovski quiero agregarle que se invite al Sindicato de la Construcción que también es parte involucrada.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Me gustaría agregar a la moción... Porque estamos hablando de la UTEC pero no es la única obra que hay en el departamento y no es la única en la que encontramos este tipo de problemas en las que no se aplica la ley y –como bien decía el señor Edil Lanusse– no se toma en cuenta la mano de obra no calificada. En Nuevo Berlín se está construyendo la estación fluvial y hasta el momento ha ingresado un solo funcionario de la localidad.

Por ese motivo me gustaría que en esta mesa de diálogo se incluyera a todas las obras que se están realizando en el departamento para que todos los trabajadores de la construcción tengan su oportunidad de trabajo en los distintos lugares de Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Si bien debo decir que comparto lo que se ha expresado hasta el momento también tengo que manifestar que tengo un matiz que tiene que ver con –lo hablamos hoy– la renovación de la Junta.

En esta Junta se ha acostumbrado a que generalmente son las propias comisiones las que dictan la forma de trabajar, las que deciden a quiénes citar y las que le dan el rumbo al tema que se plantea en el plenario.

Por lo tanto, entiendo lo que plantean los distintos señores Ediles de que se invite a uno u otro, pero me parece que en cierta forma es no reconocer a los compañeros que integran la comisión a la que se deriva el tema y la capacidad que tienen para generar su forma de trabajo. Por ese motivo quiero marcar esa diferencia.

Voy a mocionar que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y que la misma determine los pasos que va a seguir. Es una cuestión de respeto a los compañeros que la integran porque si les vamos a decir qué tienen que hacer en cada comisión...

Esa es mi posición. Seguramente los compañeros de la Comisión de Asistencia Social van a estudiar todo lo que se ha manifestado acá.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Me parece que no podemos mezclar los tantos porque el tema se refiere específicamente a la obra de la UTEC en el barrio Anglo. Sería bueno que se presentara un asunto entrado planteando las distintas obras porque si no vamos a entrar a discutir cosas que... Nosotros queremos tratar el tema que presentó este Edil referente a los retrasos, al número de fraybentinos que está trabajando porque no es el que queremos, etcétera.

Acá se habló de otras obras del departamento –estoy de acuerdo– pero no lo podemos mezclar con este tema porque la empresa que está haciendo esta obra no es la misma que la que está haciendo las demás.

Por lo tanto, me parece que hay que separar las cosas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Recién le decía al señor Edil Godoy que en parte tiene razón el señor Edil Krasovski porque el tema era la UTEC, pero, debido al planteamiento del señor Edil Godoy surge la otra situación.

En el período pasado –en esta Junta Departamental– una Edila presentó una ordenanza departamental para proteger a los trabajadores locales. La misma se mandó a archivo porque la única bancada que la apoyó fue la nuestra; recuerdo las palabras de los señores Ediles Quintana y Massey que no estaban de acuerdo y en la comisión fue un motivo de chanza porque era neoliberalismo nuevo que daba la libertad a los trabajadores de Río Negro.

Creo que es el momento de proteger a los trabajadores locales. (mg)/

Con la ordenanza también, porque a veces saltean la ley. Lo estamos viviendo en todo el departamento, las empresas saltean el tema de la fumigación, de la contratación de empleados locales... Lo estamos comprobando día a día. Así que seguramente en la próxima sesión plantearíamos una ordenanza para defender a los trabajadores locales...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Fui aludido, señor Presidente.

Simplemente lo que marcábamos en ese momento... Imagínesse usted, si Alimentos Fray Bentos tomara el 80 % de la mano de obra local y no tiene gente capacitada, ¿qué hace? ¿Se va para otro lado?

A veces hay que ser moderado con la forma en que se legisla. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. También hay que ver cómo llevamos adelante la legislación, porque no nos olvidemos que desde este departamento los trabajadores de la construcción en su lucha históricamente, desde que se inició el Sindicato de la Construcción por el año '58 ha defendido que los trabajadores uruguayos trabajen en su país. Somos uruguayos en todos los puntos del país.

Reflexionemos en el momento que hagamos ese proyecto en la comisión porque si no los trabajadores de Río Negro van a ser expulsados de Maldonado, Canelones, Montevideo, etcétera. Hay que ser muy cuidadosos en ese sentido.

SR. PRESIDENTE. Las dos propuestas refieren a lo mismo: la del Edil Quintana es el pase a la Comisión de Asistencia Social y que sea esta quien dictamine los pasos a seguir; y la propuesta del señor Edil Krasovski es invitar a representantes de las empresas y al Sunca, a los involucrados en el tema.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Y a la Comisión de Patrimonio que la encabeza el arquitecto Delgrosso.

SR. PRESIDENTE. Me parece que deberíamos resumir todo en la propuesta del señor Edil Quintana de que pase a la Comisión y que esta sea la que busque los caminos para dilucidar el tema. Señores Ediles, consideramos el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

3. Señores Mauro Lanusse y Édison Krasovski. Solicitan recordar en Sala el Reglamento de Tierras de Artigas, a 200 años de su promulgación.
(Exp. 3445)

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Proseguimos con el siguiente asunto.

4. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala propuesta de nominación de la Escuela Técnica de Young con el nombre de María del Carmen de Laguardia.
(Exp. 3446)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, lo solicitado por el señor Edil Porro.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Este tema ya lo habíamos presentado con anterioridad. Fue hecho en marzo de 2012 ante la inquietud de familiares y vecinos de la extinta maestra María del Carmen de Laguardia.

Dicha docente llegó a la ciudad de Young en el año 1947 cuando por un examen de oposición y selección fue destinada por el Ministerio de Educación con la encargatura de abrir en la ciudad de Young una escuela de cursos para el hogar, la que a la postre se convertiría en la Escuela Industrial y luego UTU.

Fue maestra de corte, confección y cocina, egresada de la Universidad del Trabajo del Uruguay sita en calle San Salvador 1674, graduada en el año '45 en lo antes mencionado.

En el año '77 fue acusada de activista por el régimen de facto y desde ese entonces y a duras penas pudo lograr su jubilación, que vino acompañada de su destitución y la casi desaparición de la escuela por la que tanto dio y que dirigió por 30 años.

Esa mujer brindó su enseñanza y esfuerzo, que siempre manifestaba con orgullo y alegría por los logros de tantos años de abnegación que había dedicado a la hoy UTU.

María del Carmen falleció el 14 de octubre de 2011 a la edad de 92 años.

Por todo eso, en nombre de lo que simboliza María del Carmen de Laguardia, la sugerencia es denominar a la Escuela Técnica de Young con su nombre.

Si el Cuerpo acompaña, solicito elevar nota al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a los Representantes por el departamento, a la Escuela Técnica de Young y al Consejo de Educación Técnico Profesional.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

No recuerdo exactamente cuáles son los procedimientos para la designación, pero sé que el Gobierno Departamental no tiene nada que ver. Eso lo tengo claro. Creo que uno de los procedimientos es la propuesta del Senado de la República; el otro es del Poder Ejecutivo; y el tercero es de la propia institución juntando firmas y planteando la solicitud. Son los tres mecanismos que existen.

Quiero aportar eso para el trabajo que se vaya a hacer por parte de la comisión; existe normativa del Codicen que determina los pasos a seguir.

SR. PRESIDENTE. Por favor, señor Edil Porro, ¿me puede repetir la moción?

SR. DANIEL PORRO. Solicito el envío de nota a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a los Representantes por el departamento, a la Escuela Técnica de Young y al Consejo de Educación Técnico Profesional.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Quiero decirles que cometí una omisión en el informe de presidencia. El pasado domingo falleció la madre de la ex Edila Élide Santisteban. Esta Junta envió nota de condolencia porque corresponde y se ha procedido así en anteriores oportunidades.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala posibilidad de exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria a personas discapacitadas.
(Exp. 3447)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. El siguiente tema es una propuesta que si el Cuerpo me acompaña, quiero elevarla al Ejecutivo; es una moción por la cual se sugiere al señor Intendente tomar la iniciativa de exonerar a las personas discapacitadas del pago de Contribución Inmobiliaria.

Expongo el alcance y disposición que podría tener esta exoneración de pago, pero también es conveniente recordar que en el artículo 2 de la Ley 18651 se establece que: *“Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.”* Por eso las propuestas son varias:

1º) Prevé la exoneración que quepa al discapacitado si es propietario del bien inmueble o en caso de que la persona discapacitada no tenga bien inmueble de su propiedad y se encuentre a cargo de otra persona y esta sí sea titular del bien inmueble, podrá ampararse al servicio de exoneración.

2º) La situación de quien está a cargo de la persona discapacitada por medio de certificado de domicilio expedido por la seccional policial de su jurisdicción, donde establezca que el domicilio de la persona discapacitada es también el de quien la tiene a cargo, o certificado de domicilio expedido por escribano público con igual contenido y de inspección constatada realizada por medio de asistente social de la Intendencia.

3º) Entre otros aspectos se deberá comprobar el grado de incapacidad que padece la persona a su cargo.

4º) Expresamente señalar que quedan excluidos de tal beneficio los titulares de casas de salud o similares, los que perciban una remuneración de la persona discapacitada para su cuidado.

5º) Con respecto a probar la discapacidad que padece la persona se deberá hacer por medio de certificado médico expedido por el Ministerio de Salud Pública. Para el caso de que la persona discapacitada sea beneficiaria de cobertura del Banco de Previsión Social, pensión por invalidez o jubilación por incapacidad alcanzará con la presentación del último recibo de cobro de cualquiera de ambas prestaciones, sin necesidad de presentación de aquel certificado del Ministerio de Salud Pública.

6º) La exoneración podrá tramitarse personalmente por los amparados en este beneficio o por terceros debidamente autorizados, sea por la persona discapacitada si pudiere o por la persona que se encuentra a cargo de la misma.

7º) Dispone de un plazo de cinco años a contar desde el día en que el beneficiario sea notificado para la vigencia de la exoneración.

8º) La exoneración será de un 100 % del tributo de Contribución Inmobiliaria en los siguientes casos:

- a) Que la persona posea una discapacidad severa, sea titular del bien inmueble y el mismo constituya su vivienda y sea a su vez su principal centro de actividad, se encuentre a cargo o no de otra persona.
- b) Que la persona que se encuentra a cargo del discapacitado sea titular del bien inmueble y que la persona a su cargo posea una discapacidad severa y el mencionado bien inmueble se encuentre afectado a vivienda de la misma y sea su principal centro de actividades. (Id)/
- c) Que el valor de la Contribución Inmobiliaria anual no supere los \$ 10.000 en total.

9º) Prevé el cese del beneficio por causas concretas, por ejemplo: fallecimiento del beneficiario, cambio de domicilio del beneficiario de forma permanente a otro departamento y el cese del estado de incapacidad o una disminución del grado de incapacidad.

Estas propuestas son elevadas dadas las inquietudes que me han presentado varias personas con discapacidad y quiero aclarar –porque ya se ha comentado, como siempre– porque me encuentro en las generales de ley, que el domicilio en el que vivo por razones legales hasta dentro de 20 años –por lo menos– no puede estar a mí nombre. Así que no me compete y no quedo incluido dentro de este proyecto. En este caso por la discapacidad que tengo puedo estar incluido en el mismo... No lo estoy, quiero aclararlo por malos entendidos que se puedan generar.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito elevar la inquietud al Ejecutivo Departamental para su consideración e instrumentación en la materia tributaria competente en el próximo presupuesto; y a la Comisión de Presupuesto para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 6. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala tema relacionado con abastos y/o mataderos en localidades del interior del departamento, su implementación, situación ocasionada por su inexistencia y habilitación de los mismos.
(Exp. 3448)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Este tema ha sido tratado varias veces en esta Sala, pero hemos notado que si bien lo presentamos en agosto de 2010 y se ha tratado varias veces, algunos vecinos me han recalcado –y más por una situación particular que se dio en Young, que voy a comentar más adelante– que a algunas localidades de nuestro departamento de menos de 1.000 habitantes se les hace muy difícil consumir carne al no existir mataderos allí, o sea, el abasto municipal, para que algún carnicero pueda faenar animales para el consumo de la población.

Localidades como: Sarandí de Navarro, Paso de los Mellizos, Grecco y San Javier, algunas poblaciones de más de 100 kilómetros...

Tuvimos contacto con pobladores quienes nos hicieron saber que a veces pasan mucho tiempo sin consumir carne –producto esencial de la canasta básica familiar– y quienes lo pueden hacer pagan costos muy por encima de lo normal, precios de hasta casi \$ 500 un pollo. Eso dicen algunos vecinos de Sarandí de Navarro por ejemplo, con los que estuve conversando.

De acuerdo a disposiciones del Instituto Nacional de Carnes el matadero más económico ronda en varias decenas de miles de dólares, imposible acceso a inversión para esos lugares porque el faenado vacuno y lanar es bajo y no lo ameritaría.

Puede haber alguna sugerencia de creación de un matadero más económico pero se ha tratado varias veces aquí y las ordenanzas, por supuesto, no lo permiten. Me parece que nosotros en esta Sala debemos elevar –más allá de que se ha tratado varias veces el tema– la preocupación al Ejecutivo, al INAC y a las diferentes partes de este tema para brindarles una solución a los pobladores.

¿Qué lograríamos con la creación de mataderos en poblaciones chicas? Además del abastecimiento a la población, estaríamos evitando el tema de las faenas clandestinas que acarrea problemas de abigeato.

Los tiempos han cambiado en las poblaciones menores. Años atrás no existía como hoy la ausencia de carne en el consumo, porque los pobladores de esas localidades trabajaban en establecimientos rurales en los cuales al regreso de la jornada eran abastecidos con carne por sus patrones. Hoy estos establecimientos ya no se dedican exclusivamente al ganado, sus campos están más cubiertos de eucaliptus que de vacas.

Hago referencia también que debido a estas distancias es imposible que camiones frigoríficos concurren a dichos poblados, siendo para ellos no redituables.

En las entrevistas mantenidas particularmente con jubilados, comentaron que añoran comer un asado o un clásico puchero el día de sus cobros, es tan difícil. Nosotros podemos contemplar esos pedidos.

¿Cómo podemos hacer con aquellos pequeños chacreros o productores que realizan la crianza de lechones, chanchos, que hacen la venta esporádica y a fin de año? ¿Es redituable para ellos llevar sus pocos animales a un matadero en Paysandú o Soriano?

La situación particular que quería comentar a la que hice mención al principio, es que en Young como en muchos lados –tal vez no se da tanto en Fray Bentos–, distintas comisiones, instituciones, actividades sociales, merenderos, hogares de ancianos, comisiones de ayuda, realizan venta de asado con cuero y chorizos.

El día 8 de agosto se realizó un procedimiento policial donde se incautó la cantidad aproximada de 250 kilos de chorizos en un camino vecinal que iban a ser comercializados en beneficio de una señora víctima de un siniestro vial. Fue de público conocimiento su internación en CTI y el beneficio a realizarse. El motivo fue la faena clandestina, por eso se incautaron esos chorizos.

Yo me pregunto ¿cómo hacemos? ¿Cómo podemos hacer nosotros, Ediles, en estas situaciones mencionadas? ¿Estamos obligando a nuestras autoridades a mirar para el costado?: Policías, Jueces, Municipio, Intendencia. Porque eso es ilegal, sin embargo, todos lo hacemos, todos vamos el domingo a comprar asado con cuero, chorizos. Vemos criollas, domas, donde se realiza venta de asado con cuero. Basta una denuncia para que se vaya a incautar todo eso.

La Policía en ese procedimiento –en un camino vecinal– quedó mal vista ante la ciudadanía. ¿Por qué? Porque se incautaron chorizos para un beneficio. Sabemos que es ilegal pero ¿qué pasa cuando lo estamos haciendo? Todos hemos participado en beneficios de ese tipo. Estamos obligando a las autoridades, para no quedar mal con la población, a mirar para el costado.

Le podríamos sugerir a la Intendencia que con un veterinario municipal... O que acepte la certificación de veterinarios; que los lugares donde se realiza la matanza de animales sean habilitados.

Quiero acotar otra cosa. El viernes 7 de agosto se creó la Comisión de Seguridad Rural Departamental –algunos Ediles participaron– y asistieron las Bepra –Brigada Especial de Prevención y Represión del Abigeato–, hubo varias de la zona del litoral, fue un encuentro regional. Concurrieron autoridades como el propio Ministro del Interior, el Viceministro de Ganadería, el Fiscal de Corte, jueces, fiscales, por supuesto todo el comando policial y varias jerarquías a nivel nacional, pero se comió asado con cuero y chorizos. ¿Eso estaba habilitado? No, no estaba habilitado. Sin embargo al otro día hacemos un procedimiento e incautamos 250 chorizos para beneficio de una señora.

Me parece que tenemos que empezar por casa a rever esas cosas. Estamos obligando muchas veces a las autoridades a mirar para el costado y nosotros tenemos que tratar de darles herramientas y evitar este tipo de cosas.

El próximo fin de semana va a haber una venta de asado con cuero y chorizos en Young como casi todos los fines de semana. Pero ¿qué pasa? ¿Cómo les damos herramientas? Tenemos que tratar de lograr esas herramientas para que la Policía o la Intendencia no tengan que ir a incautar algo que es un beneficio. Siendo que la propia Policía ha hecho ventas de asado con cuero y chorizos y no ha estado habilitada. El propio Ministro comió asado con cuero invitado por la Jefatura de Policía y no estaba habilitada para brindárselo, porque es faena clandestina.

Me parece que nosotros tenemos que lograr –de alguna manera, el INAC o la Intendencia– buscar las herramientas para habilitar que eso sea legal –entre comillas– o que por lo menos sea no legal en el sentido de que las personas no salgan perjudicadas en ese tipo de actividades. (lp)/

Simplemente, y de ser posible, solicito elevar las palabras a los Diputados departamentales y al Ejecutivo para lograr alguna solución a este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Acá en sesiones anteriores tocamos este tema y se pidió por parte de otro compañero que trató el tema del matadero de San Javier y yo le agregué toda la problemática de todos los pueblos de campaña y resolvimos que se enviara nota –espero que se haya realizado– al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e INAC para habilitar un matadero precario en todas esas localidades de campaña.

Respecto a lo que es el asado con cuero, se hace y se va a seguir haciendo; entiendo y sé que en algunos lugares lo hacen; quienes lo van a hacer tienen que comunicar a la Seccional que se va a faenar, de dónde es el animal, tener un certificado de un médico veterinario que diga que el animal está en buenas condiciones para ser faenado, el *chip* y la procedencia.

Comparto todo lo que dijo el señor Edil Porro, yo también estaba cuando fue el Ministro y comí de ese asado con cuero, e incluso, por mi manera de ser, les dije: *“Esto también es clandestino.”*

Les digo que comunicando a la Seccional donde se va a hacer la faena y la procedencia del animal... porque en ese caso la policía actuó porque no había comunicación de que se iba a hacer ese beneficio. Si antes de hacer la faena va con una nota en duplicado a la Seccional adjuntando la guía del animal, dice donde se va a hacer la faena y el certificado del médico veterinario, ahí pide que sea sellada y firmada, no tiene problema.

Por más que nuestro país esté super modernizado, la tradición no la podemos perder, porque si no perderíamos nuestra identidad y eso sería lo peor que le puede pasar a todos los pueblos; o sea que el asado con cuero se va a seguir haciendo.

Creo que el tema de los mataderos va por otro camino, son dos caminos diferentes. Recuerdo bien que cuando estaba el matadero de Young, el mismo no estaba habilitado para hacer faenas con cuero, se hacían cómo no, pero –hablando en términos criollos– se hacían por gauchada pues ningún matadero habilitado por INAC está autorizado para hacer una faena con cuero, para lonjear un animal abierto no se lo puede permitir, a no ser que cambien todas las reglas a nivel nacional pero hoy, con las que están vigentes, no lo pueden hacer.

Entonces creo que las autoridades, a las que les correspondan deberían hacer público este tema, no sé si por la prensa o por dónde, que toda aquella persona o institución que vaya a realizar asado con cuero a beneficio de “...” tiene que presentar en la Seccional correspondiente el certificado del animal conjuntamente con una nota del veterinario diciendo que el animal “tal”, número de *chip* “tal” está en condiciones y buscarle esa solución.

Lamentablemente creo que el otro día no había comunicación y cuando no hay comunicación si los funcionarios policiales están haciendo un procedimiento, y justo los días antes había estado reunido todo el Comando dándole charlas a los efectivos para tratar de controlar el tema de los abigeatos, y se encuentra con eso; pienso que no habían hecho la comunicación a la Seccional y por eso procedieron porque si lo hubiesen realizado, la policía sabía que por tal lado iba a pasar fulano transportando la carne y pienso que no hubiese habido problema. Por eso digo que falta un poco de información que es en lo que tendríamos que buscarle la vuelta para difundir a toda

persona que va a hacer un asado con cuero a beneficio de... Lo dejo por acá, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Si el señor Edil Porro me lo permite, le solicitaría que anexe a la moción que el tema pase a la Comisión de Desarrollo ya que cuando el señor Edil Laco hizo mención al matadero de San Javier el tema se envió a la misma.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Si bien comparto la inquietud del señor Edil Porro sobre esta problemática de que falta carne en los pueblos chicos, es muy difícil que INAC habilite esos mataderos, hasta diría que es imposible, porque depende mucho de las disposiciones del exterior pues estamos en una posición muy bien vista a nivel internacional con los frigoríficos y esas reglamentaciones de abastos o mataderos pueden complicar el estatus del Uruguay, por eso mismo pienso que va a ser imposible que INAC los habilite.

Hemos trabajado en el abasto de la ciudad de Young para ver qué posibilidades hay de hacer alguna inversión ahí y creo que actualmente se está haciendo algo por el estilo; me parece que hay gente que quiere, pero por las disposiciones de INAC es muy difícil que se pueda lograr habilitar de vuelta el abasto.

Inclusive a uno como veterinario que nos solicitan que certifiquemos que un animal está apto para consumo humano, a veces no lo podemos hacer porque no estamos en condiciones de certificar que se pueda matar ese animal sin saber y muchas veces sin hacer un análisis de sangre para saber si tiene alguna enfermedad que no la podamos ver a simple vista clínicamente. Por eso mismo el veterinario por gauchada a veces no lo puede hacer y si lo hace corre el riesgo.

Comparto la idea del señor Edil Porro pero es muy difícil esta situación en el sentido de que INAC no va a habilitar un matadero así nomás. Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señor Presidente. Buenas noches señores Ediles. Buenas noches señoras y señores.

Un poco en la misma dirección y quiero acompañar las palabras del señor Edil Casaretto que con mucha propiedad habla del tema y respalda su buena exposición, pero también comparto la sensibilidad del tema en cuanto a lo que plantea el señor Edil Daniel Porro.

Cuando tratamos el tema del abasto de San Javier nosotros vimos, o podemos ver que la clausura de un matadero no se hace de un día para el otro, INAC tiene distintas disposiciones por las cuales viene alertando tiempo a tiempo para no clausurar un abasto. Con esto queremos decir que cuando se clausuró el matadero de San Javier fue por distintas condiciones, una de ellas es que estaba a poca distancia de un frigorífico –como es el Casa Blanca– de nivel de exportación que compromete –como

dice el señor Edil Casaretto– los cerca de 100 mercados de carne que ha abierto el Gobierno en estos últimos 10 años. (ms)/

O sea que estamos hablando de que hemos llegado a un gran nivel de exportación de carne manteniendo cierta conducta, nos alertaron de eso pero no lo supimos controlar. En este sentido –quizás será muy difícil pero vale la pena el esfuerzo– hay que tratar de reabrir o buscar una solución. Se habla de una inversión de U\$\$ 200.000 para poner un abasto en condiciones porque tendría que elevar la categoría del frigorífico Casa Blanca de Paysandú.

Quiero acompañar la propuesta del señor Edil Porro porque siento que es un tema muy sensible y tal vez podamos encontrar una solución.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches, señor Presidente.

Quiero aclarar algo en el tema de los abastos. Me parece que una cosa es habilitar un abasto para carne de exportación y otra cosa es el cometido que tienen los abastos como el de San Javier que es para consumo de la población. Tampoco queremos decir que vamos a consumir carne de mejor calidad que la que se exporta.

Tras el cierre del abasto de San Javier el impacto fue importante porque el precio de la carne se incrementó más de \$ 30 por kilo. Se está trayendo carne de Canelones porque sale más barata que la carne del frigorífico que tenemos al lado, el de Paysandú.

La problemática que tenemos es saber cómo controlamos a las carnicerías para que no carneen clandestino, porque no sé si alguien puede identificar cuál es la carne que viene de frigorífico de la que es carneada por ellos, con la mejor disposición, pero no creo que sea en las mismas condiciones que se hacía en el abasto porque había medidas de higiene más allá de que algunos no las cumplían, pero no estoy seguro de que los propietarios de las carnicerías tengan una instalación como la que había en el abasto de San Javier.

Hemos estado reunidos con el Alcalde y la Directora de Higiene de la Intendencia –la que fue a visitar el abasto y a mirar las obras– porque aún no teníamos una contestación. El Municipio está trabajando en solucionar los pequeños detalles que figuraban en el informe. En el momento estaría faltando una cámara de frío la que no se va a hacer hasta que se asegure que cuando esté lista se consigue la habilitación.

Era eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Creo interpretar al señor Edil Porro en lo medular del asunto, o sea con respecto a los beneficios. Me parece que es el principal problema que estamos viendo por lo menos en nuestra zona. Beneficios que durante años con las mismas reglamentaciones que exige INAC, con las mismas exportaciones que se hacían desde el año 1995 al 2000 en este país se permitían hacer en el interior del departamento –no sé en Fray Bentos pero pienso que también–. Pero desde hace poco tiempo las solicitudes están siendo denegadas y encima están habiendo procedimientos policiales, está bien que existan los controles pero si hubiera una forma de encaminar los beneficios que se dan a muchas instituciones: a cooperativas de viviendas, a clubes de fútbol. Creo que gran parte del problema se podría encaminar.

El señor Edil Porro también hace mención a algunas localidades del interior. Quiero recordar que desde los años '95 al 2000 ya existía esta problemática cuando se estaba definiendo si se arreglaba el abasto de Young o no, y las palabras que un Edil dijo acerca de las habilitaciones de INAC, de los mercados que se han ganado, son las mismas que las que decíamos nosotros en aquella época y por supuesto que hay que mediar, hay que dar soluciones para que la gente... Está claro que la capacidad de faena en el país es de muy buena calidad y supera realmente lo que el país necesita. Por lo tanto, sería ridículo gastar en grandes instalaciones.

Creo que lo medular de esta historia, como lo dijo el señor Edil Porro, son los beneficios y si esta Junta Departamental a nivel de comisión estudia la reglamentación con la Intendencia, con el Ministerio del Interior, se puede encaminar y empezaremos a subsanar algunos problemas que hay en el interior.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles.

Este tema es muy intrincado y me parece que hay que separarlo en dos. Comparto la preocupación del señor Edil Porro.

Un tema es la problemática de los pueblos menores del interior del departamento: Grecco, Sarandí de Navarro, Paso de los Mellizos, Paso de la Cruz, pero los mismos ni siquiera tienen infraestructura habilitada, y otra es la de Young y San Javier que tienen los abastos, por lo menos los lugares físicos que no están habilitados pero existen, o sea que estos tienen más chance de que en algún momento puedan obtener alguna habilitación.

El miércoles 26 se reunió la Mesa de Convivencia en Paso de los Mellizos y los vecinos plantearon que no tienen posibilidad de comer carne –lo dijeron claramente– porque nadie va a vender y tampoco hay un comercio de la localidad que lo haga. Estaba presente el señor Intendente con el Director de Descentralización y mencionaban que están en contacto con INAC para ver qué posibilidades existen de que esas localidades tengan carne para consumo. Allí se habló de que se podría instalar una cámara de frío en los centros comunales para que un día en la semana o cada 15 días se expendiera carne para el consumo de la población.

Creo que hay que separar los tantos porque una cosa es el consumo de carne de la población, otra los beneficios y otra las localidades donde se pretende hacer la venta. Recuerdo que hace muchos años cuando estaba el abasto de Young funcionando, el tema de los beneficios ya traía inconvenientes y, como bien decía el señor Edil Prieto, la matanza de ganado vacuno para hacer asado con cuero no se podría haber hecho en los abastos habilitados porque generaba un problema extra de contaminación y la legislación no lo permitía.

De cualquier manera lo que el señor Edil Porro decía es muy razonable porque hay infinidad de instituciones de distinto tipo que fin de semana tras fin de semana realizan venta de asado con cuero y chorizos.

Por eso pienso que el tema va por dos lados, uno es la habilitación de los abastos y otro es la venta de beneficios para las instituciones. Creo que hay que separarlos porque una cosa no va de la mano de la otra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo que dicen los señores Ediles Falcone y Meyer. Es cierto que hay que separar los tantos –como dice el señor Edil Meyer–.

El señor Edil Falcone dice que tenemos que habilitar el tema de los beneficios, es una de las inquietudes que presenté. No recuerdo la fecha, pero le presenté al doctor Lafluf cuando fue Intendente, que se estudiara la posibilidad de que la Intendencia tuviera un camión refrigerado para que se llevara carne al interior y el señor Edil Meyer manifiesta la posibilidad de instalar cámaras refrigeradas.

La idea es esa, habilitar el consumo de carne para la gente del interior. No veo viable habilitar los abastos o mataderos porque se ha hablado varias veces sobre este tema... Por eso me parece que la idea del señor Edil Meyer, la de contar con cámaras o con un camión refrigerado que abastezca a las poblaciones del interior del departamento es bienvenida.

También es bueno buscar la posibilidad de que se flexibilice el tema de los beneficios porque muchas instituciones del departamento lo necesitan para solventar sus gastos. (mg)/ Todos nombramos diferentes instituciones y sabemos lo que es llevarlas adelante así como al voluntariado; hay equipos de baby fútbol, de fútbol de mayores, hogares de ancianos... Hay de todo.

Una de las formas que tienen para solventar los gastos es este tipo de beneficio que, como bien decía el señor Edil Prieto, es tradicional en nuestra población y será muy difícil quitarlo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Es solamente para aclarar que esas palabras de las cámaras frigoríficas y de los centros comunales fueron del Director de Descentralización de la Intendencia de Río Negro, el doctor Gorla, por lo tanto lo que hago es decir que él manifestó la posibilidad, de acuerdo a algunos trámites que estaban haciendo con el INAC, de esa alternativa.

Son palabras del Director Gorla en presencia del señor Intendente y de los Diputados Departamentales que también estaban en la reunión. Lo único que hago es expresar esas palabras.

SR. PRESIDENTE. Tengo una única moción que presentó el señor Edil Porro de enviar las palabras al Ejecutivo, al INAU y a los Diputados por el departamento, y el pase del tema a la comisión pertinente, como lo planteó el señor Edil Lambatov. Lo consideramos...

(Se vota).

Afirmativa. 26.

- 7. Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala posibilidad de poda del arbolado existente sobre las márgenes de las rutas nacionales que atraviesan el departamento de Río Negro.
(Exp. 3449)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Hornos.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Me voy a referir a una problemática que se da en algunos lugares de las rutas nacionales dentro de nuestro departamento, pero cuya atención debería generalizarse.

Sobre las rutas nacionales las responsabilidades son del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y sobre los caminos departamentales y calles urbanas de la Intendencia de Río Negro.

Despertó esta iniciativa la observación del arbolado de ruta 24, concretamente entre el acceso Norte a Nuevo Berlín y la entrada a la estancia Nueva Mehlem –margen Oeste de la ruta–, aunque se observan problemas similares sobre ruta 25 y ruta 3, sin perjuicio de que puedan existir en otros lugares o en caminos departamentales.

En ese punto al que hacía referencia anteriormente, los árboles invaden con sus ramas casi el 75 % del espacio aéreo de la ruta, lo que realmente constituye una amenaza potencial para los vehículos que por allí circulan. Se trata de ramas de cuatro, cinco o más metros, las que por su diámetro deben pesar cientos de kilos; a esto se le suma la antigüedad de los árboles que pongo como ejemplo, que no ha de ser menor a 25 o 30 años. Resulta fácil imaginar que si una rama de estas cae sobre un vehículo, por su peso y la velocidad que desarrollaría, provocaría accidentes graves o quizás fatales.

Se observa a diario que cuadrillas de Vialidad con cuantioso personal operan en las rutas, pero no se advierte que se realicen trabajos en este aspecto.

Partimos de la base que a quien transita se le debe ofrecer seguridad y la misma trasciende la composición o el estado del pavimento y la propia señalización para involucrar elementos como este que aportan seguridad, en este caso la poda. Por ello solicito que esta inquietud sea enviada al Ejecutivo para los trámites que correspondan, enviándose copia de la inquietud a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Representantes Nacionales por el departamento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Usted hizo referencia a rutas nacionales, me parece que la poda de los árboles compete al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y no a la Intendencia.

SR. HUGO HORNOS. Exactamente.

SR. PRESIDENTE. Usted me pide que enviemos nota al Ejecutivo Departamental.

SR. HUGO HORNOS. Sí, para que tome conocimiento y lleve a cabo acciones; con iguales intenciones a los Representantes Nacionales por el departamento y al Ministerio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Buenas noches.

Vamos a rescatar el planteo, es una realidad lo que refiere a ese punto de la ruta 24; si no recuerdo mal hace muchos años hubo un siniestro importante con un ómnibus interdepartamental en el cual resultó gente fallecida.

No quita que el Ministerio hace mantenimiento. Me consta que en ruta 3, en el tramo entre Young y Paysandú, se realizó un trabajo a través de cooperativas sociales en acuerdo con el Mides y se procedió a la poda; inclusive se arrancaron árboles en su totalidad.

El planteo debe ser dirigido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de conocer si se tiene proyectado en el quinquenio y en el Presupuesto –que en estos días entra a estudio parlamentario– ese tipo de mantenimiento de poda o arrancar arbolado en lo que compete a Río Negro. El planteo debería ir en ese orden. Por supuesto que lo compartimos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Hornos en cuanto al envío de nota al Ejecutivo, con copia a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Representantes Nacionales, a los efectos de que se proceda a la poda de árboles que invaden las rutas nacionales.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se prorrogue la hora hasta terminar con los asuntos y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

8. Señor Hugo Hornos. Solicita considerar en Sala el tema: Preparación de la infraestructura turística del departamento para la próxima temporada de verano 2015- 2016.
(Exp. 3450)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. HUGO HORNOS. Quiero realizar un planteo para que el Ejecutivo atienda todo lo que es infraestructura y soporte para el turismo en Río Negro.

Todos sabemos que en casi todo el departamento cada localidad tiene algún elemento que es capaz de convocar para el uso del tiempo libre en las estaciones de

clima cálido. Se simplifica mucho la tarea en algunos lugares en que ha sido privilegiada su implantación tales como la capital departamental, Nuevo Berlín y San Javier; en otros lugares es más complejo y de menor convocatoria, pero es siempre importante para aquellos que no pueden desplazarse lejos para disfrutar y tienen en lo local sus posibilidades de disfrute del turismo.

Particularmente dentro del punto me voy a centrar en el balneario Paso de las Piedras sobre el arroyo Don Esteban, ubicado a 18 kilómetros de Young, en ruta nacional 3.

Este lugar es un paseo tradicional desde hace muchos años, no tanto por la posibilidad que ofrece el arroyo –son pocas y cada vez menores– sino porque el entorno del monte natural lo hace atractivo para la familia.

En los últimos años se ha hecho evidente que en la playa propiamente dicha un banco de arena ha ocupado el lugar en desmedro del caudal de agua; de no mediar períodos de lluvia abundante el espejo de agua prácticamente desaparece.

En este sentido, vamos a plantear la siguiente propuesta para que se eleve al Ejecutivo: que se estudie la posibilidad de incluir en el próximo Presupuesto la construcción de una piscina en el balneario que sea complementaria con la función de la playa.

Quiero dejar constancia que no relaciono esto con la búsqueda de aguas termales ni de esos estudios que conocemos, me refiero a una piscina de importante área que tenga los tratamientos habituales y que para su abastecimiento se pueda usar agua del arroyo o que se extraiga de napas del lugar.

Quiero dejar planteado además que en dicho balneario se realice un análisis completo de las aguas. El arroyo recorre 71 kilómetros desde la Cuchilla de Haedo hasta el Río Negro atravesando campos donde lógicamente se usan agroquímicos. Sería de fundamental importancia verificar que las aguas no afecten a las personas que puedan hacer uso de ellas.

Es importante resaltar que estamos culminando el mes de agosto y el tiempo que se requiere para la preparación del lugar es importante.

También verificar que las condiciones de infraestructura del lugar sean óptimas para el próximo verano. (ld)/ Ello depende de que los concesionarios de los lugares se apeguen a la normativa contractual vigente o que en gestión directa el propio Gobierno Departamental se ocupe de la puesta a punto de la infraestructura y servicios.

Por lo tanto, solicito que los conceptos aquí planteados pasen a todos los Municipios del departamento y al Ejecutivo para la consideración de la propuesta aquí contenida.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si nadie va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo Departamental a efectos de que proceda a la construcción de una piscina en Paso de las Piedras, complementaria de las actividades que brinda el balneario. Asimismo, un análisis de las aguas para saber si son aptas para uso recreativo. Además, que se tenga en cuenta para el resto del departamento la posibilidad de la puesta al día de la infraestructura turística.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Quiero hacer una acotación. Yo separaría lo que es la obra dentro del Municipio haciendo una consulta previa –ya que van a tener su

presupuesto y tal vez puedan discutirlo—, quizás pueden plantear otra cosa o no estar de acuerdo. A lo demás lo comparto. Lo único que no quiero es pasar por encima del Municipio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Me gustaría que me aclaren cuando hacen mención a los Municipios, el alcance de los mismos, porque quisiera preguntar en la órbita de quién está el balneario Paso de las Piedras. Eso para tener claro. Tengo entendido que no está en la circunscripción de Young.

Ahora, entiendo lo que plantea el señor Edil Hornos y estoy totalmente de acuerdo con él sobre que las reparaciones para la época estival deben hacerse con tiempo. Me gustaría —creo que después viene ese tema— saber quiénes están manejando hoy algunas infraestructuras turísticas que son del Municipio; saber si están todas en manos del Municipio o no.

Con respecto al tema de la piscina, no es que estoy en desacuerdo pero si en Young se estaba luchando y tratando de sacar una piscina dentro de planta urbana con los costos que implica hacerla, mantenerla y estaba complicado el tema... Me parece que yo priorizaría dentro de planta urbana y no en el balneario. Pero bueno, es un tema que estudiarán los técnicos del Municipio.

Dejo por ahí, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Sin perjuicio de que las consideraciones de los señores Ediles son aportes importantes, en el desarrollo del tema solicité que fuera enviado al Municipio de Young. El envío de la presente al Ejecutivo no es más que una sugerencia sin dejar de tener en cuenta las consideraciones que hacía el señor Edil Falcone.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. En la misma dirección. Creo que nadie se va a oponer a la obra, sino que pienso que la descentralización es un proceso que no adquirimos de un día para el otro. Me parece un gesto bastante importante consultar al Municipio de Young —ya que es el que se reúne allí y decide por las cosas del Municipio y va a tener un presupuesto a partir de lo que nosotros votemos—, para que defina cuáles son los lineamientos. Si es en la planta urbana o fuera que lo decidan ellos.

SR. PRESIDENTE. Lo que está solicitando el señor Edil Hornos es que pasen sus palabras a los lugares que ya hice mención: al Ejecutivo y al Municipio.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. ¿Está pidiendo el apoyo del Cuerpo o el apoyo para que las palabras sean remitidas?

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Se dará trámite a su propuesta.

Continuamos.

9. **Señor Hugo Hornos.** Solicita considerar en Sala la política de transporte ferroviario y su incidencia territorial en el departamento y planes de puesta en funcionamiento.
(Exp. 3451)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Es evidente que analizado el desarrollo territorial de todos los poblados del país, desde villas a ciudades, la incidencia de la presencia del ferrocarril ha sido muy grande. Ha condicionado su forma y distribución espacial, su tiempo y ha marcado su historia.

Tal es el caso de Young en el departamento y por supuesto otras localidades donde el ferrocarril ha tenido un protagonismo importantísimo en el transporte.

Desde hace varios años las vías del ferrocarril están en desuso y sin querer entrar en consideraciones si ello es bueno o es malo o qué fue lo que motivó tal situación, nos interesa sobremanera saber cuál es el futuro del transporte ferroviario en el país, porque hay indicios o iniciativas muy concretas para que pueda volver a tener un rol protagónico.

Voy a citar una noticia sobre el Diputado de Unidad Popular, Eduardo Rubio, que presentó un proyecto de ley que apunta a recuperar el transporte ferroviario. La iniciativa prevé la disolución y posterior liquidación de Servicios Logísticos Ferroviarios SA, empresa privada creada en el Gobierno pasado para reactivar el ferrocarril. Dijo el Diputado: *“Partimos de un plan estratégico para recuperar la totalidad del transporte ferroviario, tanto de carga como de pasajeros, en manos de AFE.”*

Es evidente que además del proyecto de ley citado, el Estado ha creado una nueva empresa estatal y es notorio el interés. A nivel del territorio nacional, Río Negro siempre fue un punto estratégico y su interés departamental, y más lo continúa siendo por el famoso transporte de madera sobre el cual el ferrocarril tendría una enorme incidencia.

Para demostrar el interés del Gobierno Nacional en el particular quiero resaltar que hay un llamado vigente para personal en la empresa Servicios Logísticos Ferroviarios, tal noticia fue transmitida por el Director Nacional de Transporte Ferroviario, Álvaro Fierro.

Los servicios logísticos ferroviarios de esta empresa fueron creados por la ley presupuestal 2006, Ley 17930 y el Decreto Reglamentario 473/11.

El Ministro Rossi también se ha referido a la importancia de reactivar el ferrocarril, anunciando que le otorga un importante rol a esta empresa, más allá de que hay diferentes consideraciones entre lo que opina un Legislador y lo que opina un Ministro.

Hay opiniones ya formadas que circulan en la prensa respecto a la incidencia del ferrocarril en Young, me voy referir concretamente a cómo condicionaría a la ciudad. Esas opiniones se refieren sobre si el tren debería ser desviado de la ciudad o no. Por ahora no son más que opiniones, pero ello implicaría un estudio a nivel territorial departamental inserto –claro está– en un mapa nacional que es el cual surge de una estrategia a nivel nacional en el tema del transporte y si realmente el transporte ferroviario va a ser retomado como una importante opción.

El uso del tren aliviaría las exigidas rutas nacionales –en el caso del departamento–, las cuales en muchos puntos están en mal estado producto de un uso para el cual no estaban dimensionadas.

A su vez, en el caso de Young y otras localidades, condicionaría cualquier planteo urbanístico o el hecho de resolver temáticas puntuales como las que ya se plantearon en esta Junta Departamental; entiéndase las propuestas para la calle Montevideo de la ciudad de Young, ruta 3 en intersección con ruta 25 y con vía férrea que fuera objeto de tratamiento por este Cuerpo. (lp)/

Voy a dejar planteado, si me acompañan los señores Ediles, que se eleve una consulta por parte de esta Junta Departamental al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para conocer cuáles son los planes estratégicos en relación al transporte ferroviario, e igual consulta a AFE. Además solicito que los conceptos aquí planteados sean enviados a conocimiento del Municipio de Young y también quiero resaltar que sería muy importante que se tomara conocimiento de ello en la Junta Local de Algorta, siendo conocedor de que aún no están instauradas las comisiones especiales y/o en su defecto, tomara conocimiento en el Ejecutivo el Director General de Descentralización. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá al envío de las palabras del señor Edil Hornos al Municipio de Young, a la Junta Local de Algorta y al Director General de Descentralización del Ejecutivo Departamental, tal como lo solicita.

Ponemos a consideración el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a AFE a los efectos de conocer el plan de transporte ferroviario a nivel del departamento.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente tema.

10. Señor Fernando Quintana. Solicita considerar en Sala posibilidad de plantear al Ejecutivo Comunal que comunique a la Junta Departamental aquellas resoluciones por las que se designan nuevos funcionarios, y las resoluciones por las que se asignan nuevas tareas.

(Exp. 3452)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

El planteamiento es tal cual se expresa en el asunto entrado, la intención o el motivo –mejor dicho– del planteamiento de este tema es poder llevar adelante nuestra labor. Compartiendo con algunos señores Ediles hemos visto la necesidad, porque se nos generan interrogantes en cuanto a algunos cargos específicamente. Si bien no existe disposición legal que obligue al Ejecutivo Departamental o que le genere esa obligación de tener que comunicar todas las resoluciones de este tipo; creemos que es necesario para poder llevar adelante esta actividad que nos toca a todos como Ediles, de control del cumplimiento de las normas legales desde la Administración departamental.

Ha trascendido a través de la prensa –en definitiva– algún pedido de informe que personalmente hemos hecho, que para ejemplificar simplemente y sin entrar en el tema, creo que son parte o ilustran parte del motivo de este planteamiento. A la fecha nosotros desconocemos la situación de algunos Directores, en qué calidad están trabajando, hoy en día se ha sabido a través de la prensa porque se planteó el tema.

Sería bueno para nosotros –así lo entendemos– que se tenga esa posibilidad, por lo tanto justamente la intención es solicitar al Ejecutivo, vuelvo a insistir para dejarlo en claro: no existe obligación de hacerlo. Por eso es que lo planteamos en el sentido de hacer un pedido y si el Ejecutivo lo entiende conveniente se pueda llevar adelante esta mecánica.

Simplemente es eso, poder tener la posibilidad de ir realizando nuestra labor de mejor forma, en sí es eso. Moción para solicitar si el Ejecutivo puede remitir resoluciones que tengan que ver directamente en cuanto a las designaciones de nuevos funcionarios o de nuevos cargos, o de funcionarios que ya están en la Administración pero que pasan a ocupar otros cargos, a los efectos de realizar nuestra labor de contralor. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Sin duda que todo lo que hace a la transparencia, al funcionamiento y al mejor trabajo del Cuerpo bienvenido sea.

Vamos a acompañar el planteo pero también tenemos que hacer algunas acotaciones sobre esta temática, porque sin duda el planteo que trae el señor Edil a Sala es un reconocimiento claro y una autocrítica clara a lo que ellos no hicieron en 10 años, ahora nos exigen a nosotros y está bien, creo que es un reconocimiento a un error en su accionar de Gobierno durante 10 años porque no menos de 1000 personas ingresaron en

ese tiempo en la Administración anterior y no sé si enviaron 10 o 20 resoluciones a esta Junta, tal vez es mucho.

Recuerdo que en esta misma Sala –señor Presidente usted es testigo– solicitamos muchísimas veces que en la página *web* de la Intendencia se colgaran todas las resoluciones, no sólo las que hacen referencia a designación de personal sino también cuando se designan partidas complementarias, *full time*, etcétera, para los funcionarios y nunca tuvimos el eco necesario en los dos Gobiernos anteriores que precedieron.

Yo acompaño la moción, pero dejo claramente establecido en el acta que el planteo del señor Edil Quintana es un claro reconocimiento a lo que no hicieron ellos, hay una autocrítica clara y bienvenido todo lo que sea para transparentar y mejorar nuestro trabajo de contralor, bienvenido sea. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Empezando quiero decir que no hice ninguna autocrítica ni ningún reconocimiento, si esa es la interpretación que el señor Edil hace en todo caso que no me adjudique a mí la intención, que él haga su análisis pero sin adjudicar intención que es lo que marca el Reglamento: *“Ningún Edil podrá dar a otro más intención que la que expresa el propio Edil”*. Yo fui claro en la intención. Las conclusiones que pueda sacar el señor Edil, en esta nueva versión del Edil Burgos recargado, que en esta nueva Administración aparece muy combativo.

En definitiva es eso y fuimos claros en el sentido, tal vez nos hubiésemos ahorrado algunos problemas que seguramente vamos a tener como Gobierno Departamental en algunas de estas designaciones, quiero aclarar que no me refiero a las designaciones de todos los funcionarios, creo que todos entendemos que son los que tienen que ver con cargos jerárquicos, con cargos de mando que en definitiva son aquellos a los cuales creemos que tenemos que controlar; fundamentalmente lo que hoy sabemos –vamos a esperar al 10 de setiembre para plantearlo– sobre algunas incompatibilidades que se están dando, incompatibilidades en cuanto a cargos y esperemos aportar –como lo dijimos públicamente en su momento– al Ejecutivo para que no se cometan errores que puedan traer a futuro perjuicios económicos al Gobierno Departamental y no a la Administración. Era eso simplemente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hornos.

SR. HUGO HORNOS. Gracias, señor Presidente.

Aprovechando este intercambio de conceptos y buscándole una óptica positiva, ya que me parecen importantes las dos exposiciones de los señores Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, creo que lo que solicitó el señor Edil Quintana es de mucho interés, por supuesto que hace a la transparencia de la gestión –sobre la cual no se duda–, pero quizás sería bueno y lo pongo a consideración de los señores Ediles, anexarle esa idea muy buena que transmitió el señor Edil Burgos y que han pedido en otras ocasiones, de que toda esa información se pueda colgar en la página *web* para que sea de fácil acceso y no se tengan que estar repitiendo estos conceptos intercambiándose

ópticas tan diferentes que a veces llevan a otros debates que no son de interés dentro del punto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos. (ms)/

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

La versión recargada, según dice el señor Edil Quintana, es simplemente... Uno no puede dejar pasar y soslayar cosas que ocurrieron, no le adjudico que haya hecho una autocritica pero los propios planteos que hizo –por lo menos a mí– me llevan a pensar lo que trasmití –no digo que sea él pero lo entiendo así y claramente lo manifiesto–.

Lo que no hicieron en su momento lo exigen ahora, está bien, está perfecto y lo acompañamos porque todo lo que sea para transparentar bienvenido sea. Tanto es así que un ex Director del Gobierno anterior reafirma mi postura.

Claramente Quintana manifestó que a él le interesan algunas cosas en particular, algún cargo de Director, ¿ese es su interés! Porque es un interés político a mí entender. A mí me interesa saber todo como ahora que se van a retomar a cinco funcionarios de los cesados y me gustaría saber quiénes son, cuál fue el procedimiento, porque eso hace a la transparencia de un Gobierno.

Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Vuelve a adjudicarme intención cuando dice que tengo un interés político. Claramente manifesté que quiero saber sobre los cargos de Directores y mandos medios. Entonces no sé si los cargos que se están dando –en cuanto a encargaturas– son todos políticos porque según se dijo eran para los que fueran capaces o más capaces desde el punto de vista técnico, pero ahora se reconoce que son todos políticos, –es un buen detalle–.

Otro buen detalle es que se está reconociendo que hubo funcionarios cesados y no lo decía Krasovski en la sesión pasada, que no era que fueron cesados sino que no se les renovó el contrato. De a poco en el debate vamos transparentando ¿vivo?

También sería bueno –en ese afán que se habla de la página web– solicitar al Ejecutivo que de una vez por todas termine de construir la misma, ya van 50 días de la nueva gestión y la página sigue en construcción, está el hombrecito con el cartel amarillo y dice página en construcción. Creo que 50 días son suficientes para hacerlo; si estamos de acuerdo se le podrían agregar los requisitos que la ley establece para las páginas gubernamentales.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Con el fin de aportar algo a la discusión creo que este ámbito Legislativo tiene, a través de la Constitución, herramientas para controlar, cosa que en el período anterior esta bancada lo hizo más de 30 veces a través de los pedidos de informes y jamás tuvimos contestación.

A los señores Ediles que han hablado antes que yo, quiero decir es que esta Intendencia es de puertas abiertas, más allá de que muchas veces hemos escuchado en

esta Junta que el que ganaba gobernaba y hacía lo que quería. Creo que esta –esta– Intendencia, este Intendente que hoy está en 18 de Julio y 25 de Mayo, tiene las puertas abiertas para todos y no es necesario pedir para hacer galantería política –es así, es para la prensa–, y no para sacar adelante un departamento porque todos sabemos que cualquier Edil puede presentarse en la Comuna y solicitar lo que desee saber. Desde que el compañero Oscar Terzaghi estaba en plena campaña electoral dijo: la Intendencia va a ser de puertas abiertas y para todos los rionegrenses. ¿Entonces de qué estamos hablando? Basta ir a la Intendencia y solicitar lo que cada Edil quiera saber.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

En el ánimo de acompañar la postura del compañero Edil Hornos recurriendo al interés de no abrir un debate sino de enriquecer las mociones que de aquí se desprendan para el encaminado del asunto.

En realidad si no hubiera un precedente en este tema no habría que citarlo pero en virtud de que lo hay, –como bien lo dice el señor compañero Edil Burgos que me consta su constante y natural acción de contralor de la Intendencia y sobre todo en esta que es de nuestra fuerza política, no es una actitud nueva, es permanente– creo oportuno que se agregue en el pedido al Ejecutivo, el esclarecimiento de los temas que plantea el señor Edil preopinante, de que esto se hace en virtud del precedente de haber pasado 10 años sin contar con los debidos informes que aquí se citan y de haber llegado a la situación patrimonial y financiera que tiene hoy la Intendencia de Río Negro. Eso no es menor, no se debe pasar por alto y es nuestra obligación como controladores del Ejecutivo Departamental.

Es bueno decir que esta es una Administración distinta porque hace menos de 72 horas el señor Intendente Oscar Terzaghi estuvo en esta Junta Departamental acudiendo a un llamado de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, eso es un claro ejemplo porque no vale la pena citar las veces que vino el Intendente en los últimos 10 años.

También es bueno hacer saber y reconocer que hay Legisladores Departamentales –como el preopinante de este asunto– que atendieron la propuesta –en campaña del compañero Oscar Terzaghi, hoy Intendente de los rionegrenses– de que iba a haber una Intendencia de puertas abiertas y así va a ser.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Muchas gracias. Buenas noches a todos los presentes.

Creo que hay una pequeña confusión porque si algunos Ediles tenemos dudas en cuanto a los cargos de Directores, de si están dentro de la norma o no, es nuestro deber –no querer– solicitar que se aclare la situación y no recurrir a 10 años atrás ni buscar ejemplos porque es nuestro deber, no fui yo el que dijo: “Dentro de la ley todo, fuera de la ley nada” –no fui yo– y hasta el propio Intendente repitió las palabras del Presidente. Es nuestro deber solicitar información porque tenemos dudas de si hay cargos dentro de la norma o no. Creo que no da para discutirlo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señor Presidente.

Después de escuchar este largo debate, reafirmo las palabras del señor Edil Lorenzo.

Me parece que estamos en condiciones de solicitar información al Ejecutivo porque es nuestra función y –como decía el señor Edil Lorenzo– no necesitamos mirar 2, 10 o 20 meses para atrás, simplemente es el derecho de saber y conocer la situación que planteaba el señor Edil Quintana.

Me parece que generar un debate sobre algo que los señores Ediles –que dos meses atrás eran oposición y hoy son del oficialismo–... Ellos utilizaban estas herramientas que son valederas y aceptadas. Son las reglas de juego y hay que aceptarlas. Pero generar un debate sobre un pedido que hace el señor Edil Quintana en todo su derecho... A mí también me gustaría saber, como Edil e integrante del Partido Colorado, en qué situación están esos Directores o los cargos de los que se solicita información.

Me parece que no hay que darle más vueltas a esto ni –como decía el señor Edil Lorenzo, que lo comparto– tenemos que generar un debate ni buscar sentidos políticos a estos temas porque simplemente estamos aplicando nuestro derecho de solicitar información.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (mg)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Para ir redondeando un poco quiero hacer una aclaración: he hecho los pedidos específicos por aquellos temas que me interesan particularmente a través del artículo 284 –lo sabe usted, señor Presidente, porque es quien los tramita–, pero aquí me estoy refiriendo a cuestiones generales para que la información nos llegue a todos y no solo a mí o a cada Edil que haga un pedido de informe.

Era eso: un pedido que sinceramente pensé que era para aportar no que iba a generar este tipo de debate. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Acompaño el planteo –creo que este Cuerpo está en su derecho de pedir la información–, pero antes de levantar la mano quiero decir que se siente un cierto apuro en conocer casi en tiempo real las resoluciones que se van tomando.

El señor Edil decía recién que van 50 días, bueno, quizás necesitemos más tiempo... Decía el señor Edil Burgos que en 10 años no se pudo construir... Capaz lo hacemos antes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Quiero aclarar que hago referencia a cómo se presenta el tema, al menos cómo está escrito en el asunto entrado: *“Posibilidad de plantear al Ejecutivo Comunal que comunique a la Junta Departamental aquellas resoluciones por las que se designan*

nuevos funcionarios, y las resoluciones por las que se asignan nuevas tareas”. El planteo es ese.

Se me acusa de que estoy defendiendo la particularidad de un caso en especial. ¡Al contrario! Quiero conocer la designación de directores, nuevas tareas, el *full time*... O del barrendero al que se asigna una nueva función. Ese es el tema y en eso coincidimos todos.

El señor Edil Quintana hace la aclaración de que le interesa saber alguna cosa en particular. Me parece fantástico y tiene todo el derecho del mundo, pero me remito a cómo fue presentado el tema. Tengo todo el derecho a decir que lo comparto totalmente, pero no fue lo que se hizo durante 10 años.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana a efectos de solicitar al Ejecutivo que comunique a esta Junta Departamental aquellas resoluciones a través de las cuales se nombraron nuevos funcionarios y por las que se les han asignado nuevas tareas, con el agregado que se realizó después de que se ponga al día la página web de la Intendencia a través de la cual se comunica toda la temática del Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

11. Señor Daniel Porro. Solicita realizar en Sala comentarios y propuestas sobre exoneraciones y montos de patentes de taxis, remises, omnibuses, coches para discapacitados y otros.

(Exp. 3453)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. DANIEL PORRO. El planteamiento que quiero realizar son comentarios y sugerencias para la próxima elaboración presupuestal sobre los montos impositivos y las alícuotas para vehículos que se empadronen en el último año en el Grupo E literal b), para la determinación de las cuantías para vehículos destinados a servicios de interés público.

En el literal 1) y 2) se aplican los montos fijos a taxis y remises; en los taxis es de \$ 3.000 y en los remises de \$ 6.000.

En lo personal no estoy de acuerdo. En mi opinión sería la aplicación del 1,5 % del monto impositivo sobre el valor del costo del vehículo sin IVA menos un 32 %.

Con esto quiero decir que si bien hay vehículos que se emplean como taxis y remises, en especial en estos últimos se da que hay algunos que son de alta gama y alto

costo en el mercado que en realidad no son utilizados para esa función; por ejemplo no es viable que un vehículo de alta gama con un valor en el mercado de U\$S 50.000, con un consumo de 6 kilómetros por litro, sea usado para remise. Eso no es viable, es para uso particular. No es justo que un propietario de un taxi o remise de bajo costo en el mercado, pague igual que uno de alta gama. Él sí lo utiliza para trabajar.

Pasamos al literal 3), que refiere a vehículos de transporte escolar, donde dice que pagarían \$ 7.000 anuales.

Este tipo de vehículo ofrece un servicio durante aproximadamente nueve meses al año porque es destinado al transporte escolar de lunes a viernes. Me parece injusto que pague más que un remise que paga \$ 6.000 al año y lo trabajan durante todo ese tiempo. Por eso hago la sugerencia del mismo porcentaje, del 1,5 %.

Seguimos con el literal 4) que es para los ómnibus interdepartamentales, departamentales, urbanos y de turismo.

Es parecido al planteo anterior. Me parece muy injusto que los ómnibus interdepartamentales tengan un monto fijo anual de \$ 5.000 cuando hay vehículos que en el mercado tienen un costo de U\$S 200.000. Estarían pagando menos que un remise de un propietario de un taxi que trabaja día a día; sin embargo un ómnibus cuesta U\$S 200.000. Por eso la sugerencia es el cobro de un monto fijo anual del 0,5 %.

El artículo 48 refiere a exoneraciones.

En el literal c) consta la exoneración del 100 % del vehículo de uso y propiedad de Jueces, Fiscales y Jefe de Policía. No estoy de acuerdo. Sugiero el 50 %. Sí estoy de acuerdo con el 100 % de los titulares de la Junta Electoral.

En el literal f), donde refiere a la exoneración del 50 % del coche de lisiados, tendría que ser del 100 %, como sucede en casi todas las Intendencias del país; de las pocas que hay –si no es la única– esta Intendencia no exonera el total de la patente. Sí cobrar el empadronamiento y las chapas.

Como comentario: una persona con discapacidad que cobra una pensión de \$ 6.000 aproximadamente, más la suma del núcleo familiar, tiene que alcanzar una cifra de alrededor de \$ 30.000 para tramitar un vehículo amparándose en la Ley 13112, y se les exonera un 100 % a las autoridades policiales y judiciales que hasta triplican –o más– el monto total del grupo familiar del discapacitado.

Si el Cuerpo acompaña, señor Presidente, solicito se envíe esta inquietud al Ejecutivo solicitando su respuesta ante este planteamiento, al Sucive, y al Congreso de Intendentes.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil a efectos de gestionar la propuesta de exoneración en los montos de patentes de taxis, remises, ómnibus, coches para discapacitados y otros elevando nota al Sucive, al Ejecutivo y al Congreso de Intendentes.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- 12. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala dudas que surgen sobre el programa o sistema utilizado en la tala y reposición de árboles del ornato público de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 3454)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Recorriendo la ciudad días pasados vi que nuevamente se comenzó con lo que se intentó hace cinco años... No es una poda, es una tala de los árboles en calle 25 de Mayo, Rincón... Se destronan árboles. No sé si hay una planificación para reponerlos.

Cuando estuvo el Director Iburguren hace cinco años –que después tuvo que dejar el cargo cuando saltó lo del vivero– hizo lo mismo: presentó en la Junta Departamental un proyecto de cómo se iba a trabajar sobre el arbolado. Quedó inconcluso en los lugares donde él taló. ¡Está desforestando Fray Bentos!

Queremos que el tema vaya a comisión para que convoque al encargado Iburguren para que explique qué proyecto o sistema tienen para reponer el arbolado, porque si no vamos a estar en la misma situación: se va a desforestar Fray Bentos y el departamento y no se tiene idea si se va a reponer el arbolado. Es eso simplemente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos el pase a la Comisión de Medioambiente.

(Se vota).

Afirmativa. 26. (ld)/

Continuamos.

- 13. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala modalidad del nuevo sistema de bacheo de calles.
(Exp. 3455)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Días pasados surgió el tema del bacheo de las calles, se hizo público. Nosotros dijimos públicamente cuando vimos que se estaba bacheando con escombros y con barro que tal vez eran del Parque Liebig's porque justo se había caído el muro del Parque, sabiendo de dónde venían los escombros.

Del Ejecutivo salió el Director Cabezudo a hacer una conferencia como hacen los yanquis, en Centroamérica, en el lugar mismo donde se está haciendo la obra, el bacheo. Me llamó la atención porque es un nuevo sistema de comunicación, aprendió de los yanquis seguramente; nunca reconoció de dónde eran los escombros.

Ante nuestra insistencia, al final, el señor Intendente Terzaghi tuvo que salir a reconocer públicamente que era una parte del cementerio.

Pero en esa conferencia que hizo el Director Cabezudo –creo que así se llama– dijo que hay un nuevo sistema de bacheo. Ese nuevo sistema, por lo que se vio, es al principio escombros con barro, después lo cambió a escombros con tosca, luego con tosca y a partir de ayer entremezclado, que es lo que se debería haber hecho desde el principio. No sé cuál es el sistema.

Quisiéramos invitar al Director Cabezudo –creo– para que concurra a la Comisión de Obras y nos explique en qué consiste el sistema. Hasta ahora era premezclado, tal vez como en Mercedes hay tantos *adoquines* pensó en el bacheo con escombros. De hecho, ya hubo algún accidente en moto porque ¿qué pasa?: cuando llueve la tosca se vuelve muy resbalosa y se torna peligroso para las motos.

Esperemos que lo haga lo más rápido posible, no solo por 18 de Julio sino en todas las calles; hay calles que hoy en día están peor que en el período pasado, ya se le reclamó bastante al doctor Lafluf.

Estamos solicitando que el tema pase a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras a efectos de que invite al arquitecto Cabezudo para que explique el plan de bacheo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

14. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala la no aplicación por parte de la Intendencia de Río Negro de la ley de trabajo nocturno.

(Exp. 3456)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. A este tema lo planteé en el período pasado dos veces, nunca tuvo aceptación por supuesto. Ahora entró –verdaderamente– en vigencia la ley.

La Ley 19313 sobre el trabajo nocturno indica en el artículo 1: *“Declárase que el trabajo nocturno supone un factor negativo para la salud de los trabajadores, el cual debe estar especialmente tutelado por las normas de seguridad y salud en el trabajo.”* Artículo 2: *“A la mujer grávida o que ha dado a luz, hasta un año posterior a su alumbramiento, se le asignará horario de trabajo diurno por parte del empleador, por la sola voluntad de la trabajadora, sin que esto signifique pérdida de la compensación por trabajo nocturno.”* Artículo 3: *“Se establece una sobretasa mínima del 20 % (veinte por ciento) para las distintas áreas de actividad o equivalente en reducción horaria en aquellos casos que no lo tengan comprendido en su salario específico o en su forma de remuneración establecido de acuerdo al laudo, un porcentaje igual o superior a esta. Cuando la compensación sea menor se ajustará al mínimo establecido en la presente ley. Lo mismo se aplicará en los casos de reducción horaria. Los Consejos de Salarios podrán fijar porcentajes mayores a la sobretasa mínima establecida anteriormente.”* Artículo 4: *“La sobretasa o compensación horaria dispuesta en el artículo anterior, solo se aplicará toda vez que el trabajador desarrolle efectivamente las tareas en horario nocturno por más de cinco horas consecutivas por jornada de labor. A estos efectos se establece como trabajo nocturno todo aquel que se desempeñe entre las 22 horas y las 6 horas del día siguiente. Lo dispuesto es sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales, los decretos que han homologado acuerdos de los Consejos de Salarios o los laudos dictados en el marco de la Ley N° 18566, del 11 de setiembre de 2009, que puedan establecer límites de tiempo diferentes o condiciones más beneficiosas para este tipo de labor.”* Y el artículo 5 indica: *“La presente norma será de aplicación a partir del 1° de julio de 2015.”*

O sea que la Intendencia como empleador está comprendida en esta ley, a partir del 1° de julio de 2015 debería aplicar esta ley. Estuve charlando con algunos trabajadores que están en este sector y no se está aplicando.

Solicitamos que se envíen estas palabras al Ejecutivo para que a partir del 1° de julio se aplique esta ley.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Estoy totalmente de acuerdo con el planteo. Por suerte en el Uruguay con una ley nueva –de alguna manera– se hace justicia por aquellos trabajadores que realizan su tarea en un horario distinto al que lo hace la mayoría de los trabajadores en este país.

Tengo entendido que Adeom, el sindicato que nuclea a los trabajadores municipales, ya tiene un acuerdo con el actual Ejecutivo con respecto a este tema, teniendo en cuenta que en el Presupuesto actual no está contemplada esa situación pero sí hay un compromiso de empezar a pagar desde que se instala la ley, recuperando todo su dinero aquellas personas que lo hacen en el horario que comprende la ley.

Creo que está bien que se haga el planteo, pero también le traslado esta información a los demás señores Ediles sobre que este tema ya está encaminado y que el próximo año se va a comenzar a pagar de forma retroactiva como corresponde y como dice la ley.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Esperemos que se haga. Por lo pronto está buena la preocupación y que se plantee, porque los trabajadores que están en la actividad nocturna no han recibido lo que dice la ley. O sea que primero se tendría que cumplir la ley.

Por otro lado, si hablamos de leyes laborales –no entremos en esa discusión de nuevo–... Ciento setenta años creando leyes y una más viene bien para los trabajadores.

Voy a solicitar que este tema sea derivado a la Comisión de Seguridad e Higiene, hace 50 días asumieron y hasta ahora no se han reunido. Nunca los citó el Ejecutivo Departamental. Sé que se reunieron con Adeom pero no está aplicando el artículo 24 del Presupuesto que indica que tiene que reunirse la Comisión de Seguridad e Higiene en forma tripartita: la Junta, Adeom y la Intendencia. Llevamos 50 días de este nuevo Gobierno y hasta ahora no se ha llamado. Solicitamos el pase del tema a la Comisión de Seguridad e Higiene, artículo 24.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Serres, a efectos de solicitar al Ejecutivo el cumplimiento de la ley de trabajo nocturno y, a su vez, que convoque a la Comisión de Seguridad e Higiene.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Quiero hacer una aclaración. No somos nosotros quienes convocamos la Comisión, en todo caso es el señor Intendente quien tiene que hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Por eso se le envía nota al señor Intendente solicitando que convoque a la Comisión de Seguridad e Higiene.

Continuamos.

15. Señor Daniel Porro. Solicita considerar en Sala estado en que se encuentra el acuerdo entre la Intendencia de Río Negro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por obras de mejora del barrio JC6. (Exp. 3457)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Retiro el tema porque voy a buscar otro mecanismo por el cual pedir el informe.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

16. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala situación actual del contrato de concesión del parador y moteles del balneario El Sauzal de la localidad de Nuevo Berlín. (Exp. 3458)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar a hacer la exposición quiero aclarar un punto por el cual voy a presentar el tema para que los compañeros Ediles lo tengan claro. Pero quiero aclarar que ayer el Director de Jurídica de la Intendencia se reunió con el Municipio y conmigo en persona, después con el concesionario del parador y los moteles, tratando de buscarle una solución al tema.

El contrato de la concesión de los moteles y parador El Sauzal venció el 30 de junio. Es un contrato que firmó el Municipio de Nuevo Berlín a través de la Intendencia con un privado para la concesión de estos servicios desde el 2011 hasta el 2015. Para que quede claro es un contrato que está totalmente incumplido, el concesionario no hizo absolutamente nada de lo que estaba previsto en el mismo ni siquiera paga la luz de los moteles, lo está haciendo la Intendencia de Río Negro.

La preocupación surge porque Nuevo Berlín está apostando mucho al turismo, está constantemente trabajando y buscando cosas para acercar gente y últimamente nos encontramos con que las personas no quieren ir a los moteles municipales por varios temas. Primero, porque no se respeta el precio municipal. (lp)/ Las condiciones en que están los moteles... se está deteriorando rápidamente el edificio y ya prácticamente dentro de los moteles no hay nada de lo que había cuando se firmó este contrato con el inventario que se realizó. Eso nos preocupa porque si hay un problema que tenemos en Nuevo Berlín es la poca locación, la poca cantidad de habitaciones que tenemos disponibles para cuando viene gente y estamos echando la gente cómo la tratamos, cómo le cobramos y no es justo para toda la gente que está trabajando, para todo el pueblo de Nuevo Berlín que está trabajando para poder tener un turismo mejor.

Saludo y agradezco que el Director de Jurídica haya estado ayer en el Municipio. haya estado tomando cartas en el asunto y esté buscando una solución al tema. La moción que voy a hacer es que este tema pase a las Comisiones de Legislación y Turismo de esta Junta y a la Dirección de Jurídica de la Intendencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted mantiene esa moción?

SR. HERNÁN GODOY. Sí, señor Presidente, mantengo la moción pero con la aclaración de que ya el Ejecutivo está en conocimiento del tema pero considero que adquiriría más fuerza si la Junta la hace suya.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 26

Continuamos con el siguiente tema.

- 17. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala la necesidad de conectar el 6° Plan Mevir San Javier a la red de saneamiento existente del Plan 2, preocupando la negativa de los directores de proceder en tal sentido.
(Exp. 3459)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por el señor Edil.
(Se vota)
Afirmativa. 28

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señor Presidente.

Días pasados nos llegó la inquietud de un grupo de familias que está haciendo el sexto plan de viviendas en San Javier, están realizando la obra entre las calles Fray Bentos, Lavalleja, 25 de Agosto y Colón. Días atrás ellos recibieron la noticia de parte de las autoridades de Mevir, de la arquitecta, que las 36 casas que están siendo construidas en su totalidad no iban a poder ser conectadas a la red de saneamiento. En realidad cuando Mevir hizo los trámites ante OSE para hacer la conexión de las 36 viviendas, OSE les notificó que era imposible conectarlas a la red por el motivo de que la pileta existente está en su capacidad máxima de funcionamiento.

La Ley N° 18840 más o menos dice que toda vivienda que se construya frente a una red de saneamiento está en la obligación de conectarse; en ese caso había un total de 16 viviendas que están frente a la red de saneamiento y quedarían 20 casas con pozo negro con una capacidad de 5000 litros.

Sabido esto concreté una reunión con el Alcalde y la arquitecta Marianela Levín que justo coincidió que andaba ese día ahí y accedió de buena manera a reunirse y nos explicó con datos más oficiales. Ella nos decía que la justificación de OSE era esa y que no aceptaba conectar las 36 viviendas por el tema de la pileta.

Ellos tienen por propia experiencia el tema de los pozos negros que ya los han hecho en otros planes en Nuevo Berlín con la misma capacidad y todos saben que al iniciar la construcción de las viviendas los primeros que las habitan son los funcionarios de Mevir que están trabajando en las mismas y según su experiencia cada 15 días tenían que desagotar el pozo negro.

Se solicitó ampliar la pileta existente y el predio en el que está construida no daría para hacer una ampliación y además la misma se encuentra en un área protegida y SNAP no autoriza que se pueda agrandar la pileta y si la Intendencia se tiene que hacer cargo de la limpieza de los pozos –hablando con el señor Alcalde–, se encuentran con la misma problemática pues la pileta está en el abasto municipal, en el vertedero municipal y si sumamos esos 20 pozos negros también estaría con el tope máximo de funcionamiento y también está en una zona de área protegida por el SNAP.

Voy a mocionar para que la Intendencia intervenga frente a OSE y entre las dos partes poder llegar a una solución para estas familias.

Leyendo la ley que mencioné hay una parte que se refiere –me parece que es el artículo 9– a que OSE se ve obligada a exonerar los costos del limpiado de los pozos, subsidiarlos y ese subsidio puede llegar hasta un 100 % y mi petición sería que OSE se hiciera cargo, ya que no permite la conexión de las viviendas, del costo de la limpieza de los pozos frente a la Intendencia para esas familias que quedarían con el uso del pozo negro.

Sabemos que el costo del uso de la barométrica es bastante elevado –eso se intentó cambiar y tal vez se le podría encontrar una solución en este próximo Presupuesto–, el costo actual del uso de la barométrica es de 2 Unidades Reajustables, que es un valor aproximado a los \$ 1.600 y si tenemos en cuenta que tienen que limpiarlo dos veces por mes, me parece que es un costo bastante elevado y si no lo hacen eso llevaría a que los pozos se llenen, se desborden o lo común de poner una manga y tirar el agua al terreno del vecino, por eso sería importante tomar medidas antes que la problemática sea más grande. Gracias. (ms)/

SR. PRESIDENTE. A ver si le entendí bien.

¿Usted solicita, de acuerdo a lo que dice la ley, enviar nota a OSE para que se haga cargo de la limpieza y el desagote de los pozos negros?

SR. WASHINGTON LACO. Sí. Y en caso de que no autorice a la conexión de la red de saneamiento, ver si se puede hacer cargo o subsidiar la limpieza de los mismos.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Entonces, en primer lugar pedimos la conexión del Plan Mevir VI en la red de saneamiento existente, pero en caso de que no sea posible, por la circunstancia que usted señala, que OSE estudie la viabilidad de hacerse cargo del costo de la limpieza de los pozos.

Ponemos a consideración el envío de nota a OSE departamental...

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos.

18. Señor Ramiro García. Solicita considerar en Sala posibilidad de llamar a licitación de parte del Ejecutivo para la reposición de cartelería en el departamento de Río Negro.

(Exp. 3460)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Señor Presidente, estoy planteando este asunto motivado por las expresiones vertidas en Sala relacionadas con la situación de la caminería rural del departamento.

Me fui preocupado y quiero compartir con usted, señor Presidente, algunas ideas que pretenden ser un aporte constructivo.

La señalización constituye una ayuda sustancial para el usuario de rutas y caminos pues contribuye a reglamentar y ordenar la circulación, advierte al conductor de las circunstancias del camino y le informa tanto del trazado como de los servicios y equipamiento, lo que se traduce en condiciones de circulación más favorables.

El conjunto de información así facilitada contribuye a la existencia de condiciones de tránsito más favorables que las que se presentarían si las señales no estuvieran colocadas, aumentando de este modo la comodidad, eficacia y seguridad de la circulación.

Como usted sabe, –porque es de público conocimiento a través de los medios de comunicación...– cuál es la situación financiera por la que atraviesa la Intendencia, quiero manifestar que fue lo que motivó mi planteamiento.

Es necesario colocar cartelería y señalización en los caminos del departamento, está bien, pero si no le agregamos los recursos para hacerlo no actuaríamos correctamente. Por eso se me ocurre que el Gobierno Departamental podría aprovechar la explotación de publicitarios –básicamente– en la vía pública. Cuando decimos en la vía pública nos referimos a los caminos departamentales pero también a las rutas nacionales que existen en nuestro departamento. La Intendencia puede conceder el permiso correspondiente para la instalación de cartelería publicitaria y cobrar un canon por la colocación de carteles de publicidad en predios frentistas.

Será necesario tenerlo presente a la hora de elaborar el Presupuesto Departamental consagrando la obligación de tributar a la Intendencia de Río Negro por concepto de los derechos de instalación de cartelería con frente a calles, caminos y vías de tránsito departamentales, así como en las rutas nacionales en los tramos que las mismas estén en el departamento de Río Negro.

La norma deberá imponer la obligación de pagar determinada suma por metro cuadrado por la instalación de carteles publicitarios que se denominaría Derecho Emergente, fijándose oportunamente el costo por metro cuadrado y por año cuando se circunscribe su ámbito de regencia objetiva a la publicidad colocada con frente a las calles, caminos y vías de tránsito departamentales y nacionales.

La potestad de gravar en las rutas nacionales reconocida por distinguida doctrina del numeral 7 del artículo 297 de la Carta vigente establece: “*Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales decretados y administrados por estos..., los impuestos a la propaganda y avisos de toda clase*”. Luego la norma establece dos limitaciones, dice que se excluyen los avisos de la prensa radial, escrita y televisiva así como los avisos de carácter político, religioso, gremial, cultural o deportivo. Después establece una segunda limitación que es la posibilidad de que el Legislador Nacional por mayoría especial excluya de la potestad tributaria departamental ciertas propagandas o avisos.

De modo tal que aunque antes alguna ley distribuía la competencia asignando la potestad tributaria al Gobierno Nacional para gravar la publicidad en las rutas nacionales y al Gobierno Departamental para los caminos departamentales, la Constitución dejó sin efecto esta ley por oponerse el texto de esta con el de aquella. Y

hasta donde hemos podido averiguar ninguna otra ley nacional reguló las cuestiones en el terreno de la imposición a la propaganda y avisos, por tanto los Gobiernos Departamentales no tienen más limitaciones que las fijadas por la propia Constitución de la República. He ahí entonces una fuente de recursos que podría utilizarse a los efectos de financiar la señalización y cartelería para los caminos departamentales.

Son solo ideas que se pretenden sean estudiadas con mayor profundidad por el Ejecutivo y que si las considera pertinentes las contemple y las ejecute.

Solicito que estas palabras sean derivadas a la Comisión de Tránsito porque –si no me equivoco– en la sesión pasada se pasó el tema de señalización de caminería rural a dicha Comisión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase de las palabras vertidas por el señor Edil García a la Comisión de Tránsito y al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Quiero hacer una aclaración porque se me pasó por alto pero ando lerdo de reflejos, ustedes sabrán comprender.

El señor Edil Prieto cuando se refirió a un tema dijo: “espero que se haya pasado la nota”. Quiero informarle al señor Edil que lo primero que se hace en la semana posterior a la sesión es enviar todas las notas con las resoluciones que aquí se adoptan. Se lo trasmito para su tranquilidad.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2 desde el número 1 al 21.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo mocionado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Dinama.** Remite para conocimiento texto de manifiesto público del proyecto "Behrens" ubicado en los padrones 815 y 4817 del departamento de Río Negro, perteneciente a Eufores SA.
(Exp. 8271) Resolución: Enterados.
- 2. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento nueva integración de Mesa.
(Exp. 8272) Resolución: Enterados.

3. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Edgardo Mier, referidas al proyecto de ley tendiente a concretar la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.
(Exp. 8273) Resolución: Enterados.
4. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por el señor Edil Sergio Duclosson, referida a la reciente participación de más de 200 deportistas uruguayos, así como también de árbitros y jueces de nuestro país, en los Juegos Olímpicos Panamericanos realizados en Canadá.
(Exp. 8274) Resolución: Enterados.
5. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución por la que se revoca la calidad de Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia de Río Negro al funcionario Cr. Alejandro Juan Curadossi, designándose en su lugar a la Cra. Andrea Fabiana Rimoldi.
(Exp. 8275) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento planteamiento de las señoras Edilas Prof. Gabriela Gómez y Valeria Alonzo referente a: "Situación del sector empresarial por faltas de políticas nacionales que lo estimulen".
(Exp. 8276) Resolución: Enterados.
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1013 por la cual se prorroga la Resolución 1308 por la que se autorizaba a la Empresa Ginker SA a elevar las aguas del arroyo Sauce.
(Exp. 8277) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite a consideración expediente por el que solicita se extienda la indemnización dispuesta por el artículo 209 del Decreto 51/011 a aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria entre el 9 de julio de 2015 y la fecha de entrada en vigencia del próximo Presupuesto Departamental.
(Exp. 8278) Resolución: *19/8/15 a Comisión de Presupuesto.*
9. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de áridos para la construcción y mantenimiento de caminería interna, perteneciente a Eufores SA, ubicado en los padrones 360, 408, 429, 430, 3566 y 5087 de la 12ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Villa General Borges.
(Exp. 8279) Resolución: Enterados.

10. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea, sobre denuncias que han tomado estado público relacionadas a las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi, sumadas a lo ocurrido en uno de los Hogares del Sirpa.
(Exp. 8280) Resolución: Enterados.
11. **Corte Electoral.** Remite para conocimiento el Plan Inscriptorial de Mesas Móviles para el año 2015, en el departamento de Río Negro.
(Exp. 8281) Resolución: Enterados.
12. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1026 por la que se deja sin efecto el full time percibido por el funcionario Nelson Villalba.
(Exp. 8282) Resolución:
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1030 por la que se dispone el cese de funciones encomendadas al funcionario Daniel Guerrero, dejándose sin efecto la retribución y el full time determinados por Resolución 297/14, y asignándosele una partida como compensación por diferencia de sueldo.
(Exp. 8283) Resolución: Enterados.
14. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1031 por la que se le asigna al funcionario Ronald Silva una retribución complementaria por concepto de full time.
(Exp. 8284) Resolución: Enterados.
15. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1035 por la que se dispone el cese de funciones encomendadas al funcionario Alejandro Anderson, dejándose sin efecto la retribución y el full time determinados por Resolución 295/14, y asignándosele una partida como compensación por diferencia de sueldo.
(Exp. 8285) Resolución: Enterados.
16. **Intendencia de Río Negro.** Remite a consideración expediente relacionado con expropiación por causa de necesidad o utilidad pública de los inmuebles ubicados en los padrones 5127 y 5128, de la localidad catastral Young, departamento de Río Negro.
(Exp. 8286) Resolución: *19/8/15 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
17. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Alicia Peláez con relación al aumento percibido por los jubilados.
(Exp. 8287) Resolución: Enterados.

18. **Cruz Roja Departamental Río Negro.** Solicitaba transporte para que un grupo de voluntarios viajara al departamento de Durazno, a fin de apoyar actividades de ayuda a los damnificados por las inundaciones.
(Exp. 8288) Resolución: *21/8/15 se procede por la Mesa.*
19. **Comisión de Apoyo al Paciente Celíaco.** Solicita colaboración para concurrir a una manifestación en la ciudad de Montevideo, en la que estarán presentes personas de comisiones de todo el país, donde se hará entrega de nota al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando rebaja en los costos de los productos de celíacos.
(Exp. 8289) Resolución: Enterados.
20. **Administración Nacional de Correos.** Al amparo de la Ley 18.381 solicita información sobre gasto de correspondencia de esta Corporación.
(Exp.8290) Resolución: *26/8/15 se procede por la Mesa.*
21. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1043 por la que se designa al funcionario Aníbal Rochón como Capataz de la Cuadrilla de Mantenimiento del balneario Las Cañas, asignándosele una partida como compensación por diferencia de sueldo y una retribución complementaria por concepto de full time.
(Exp.8291) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al:

Orden del Día

1. **Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental “Proyecto Fray Bentos, Capital de la Poesía”. (Repartido 20).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 20, tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 9/015**

VISTO: La nota presentada por el Taller de Creación Literaria Lobisones, de la Intendencia de Río Negro, solicitando se declare de interés departamental el “**Proyecto Fray Bentos, Capital de la Poesía**” (**Segundo Encuentro**) a llevarse a cabo los días 19 y 20 de setiembre del corriente año, realizándose su actividad central en el Museo de los Puentes y otras en espacios ubicados dentro del sitio patrimonial;

CONSIDERANDO: I) Que se trata de un proyecto de extensa y sólida trayectoria de labor continuada del citado Taller a lo largo de catorce años;

II) Que pretende reunir a cerca de cien de los mejores exponentes de la poesía a nivel nacional y regional para compartir sus creaciones y difundirlas;

III) Que constituirá un interesante aporte cultural a la sociedad fraybentina, transformando a la ciudad de Fray Bentos cada mes de setiembre en la Capital de la Poesía;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el **“Proyecto Fray Bentos, Capital de la Poesía” (Segundo Encuentro)** a llevarse a cabo los días 19 y 20 de setiembre del corriente año, realizándose su actividad central en el Museo de los Puentes y otras en espacios ubicados dentro del sitio patrimonial.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar que se incluya como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 24.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Voy a mocionar para que se incorpore como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación y Hacienda integradas, Repartido 25.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 31.

2. Informe Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Solicitud de apoyo al evento “Dos sueños unidos”. (Repartido 21).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 21, tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

3. Informe Comisión de Presupuesto. Extensión indemnización dispuesta en artículo 209 del Decreto 51/2011. (Repartido 22).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 22, tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. El tema debe aprobarse en general y luego en particular.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Bien. Mociono que se apruebe en general.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración...

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe en particular.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Con respecto al informe de la Comisión de Presupuesto quiero manifestar que hemos tenido una reunión con funcionarios municipales y nos han hecho algunas consideraciones sobre este tema que se las comentamos a los coordinadores de bancada antes de entrar a la sesión. Solicito que se estudie la posibilidad de que este informe vuelva a comisión para que se siga estudiando, pedimos unos días más porque es muy importante, y hay otra posición de parte de los funcionarios que sería bueno estudiarla para evitar posibles males mayores.

Por eso solicito si es posible que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE. El informe ya lo aprobamos en general. Lo que podemos hacer es, si el Cuerpo está de acuerdo, reconsiderar la votación y considerar que vuelva a comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Me gustaría, y creo que a todos los presentes también, conocer cuáles son las cosas que comentaron algunos funcionarios de la Intendencia, porque no puedo votar que pase nuevamente a comisión sin saber los motivos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Como lo mencioné lo hablamos con los coordinadores de bancada que son los encargados de informar a cada una de ellas pero si no lo hicieron gustosamente lo reitero, no hay problema. ¿El coordinador de bancada informó lo que hablamos?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Le contesté al señor Edil Serres que la bancada del Frente Amplio iba a aprobar el informe como viene redactado de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Entonces, ponemos a consideración el tratamiento en particular del informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 22...

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. El señor Edil Krasovski solicitó al señor Edil Porro si podía manifestar lo conversado con los coordinadores. Yo también estoy interesado en saber de qué se trata.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Hace un instante se puso a consideración y se votó.

SR. PRESIDENTE. Sí, se votó en general.

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Retiro la moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien, retira la moción.

Entonces, ponemos a consideración la votación en particular de los artículos 1 y 2.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Decreto 10/015**

VISTO: El oficio 207 de fecha 11 de agosto de 2015 remitido por el Ejecutivo Departamental referido a lo dispuesto en el artículo 209 del Decreto 51/011 que establece la indemnización por renuncia a la función en la Intendencia;

CONSIDERANDO: I) Que el mismo establece que se concede a quienes tienen o configuraren causal jubilatoria “durante el actual período de gobierno”;

II) Que la citada redacción deja sin incluir a aquellos funcionarios que configuren causal con posterioridad al fin del mandato de la Administración anterior;

III) Que el Ejecutivo Departamental, basado en que será parte de la política que pretende desarrollar, continuará con este tipo de medidas en el próximo presupuesto;

IV) Que ante ello solicitó a esta Junta Departamental concediera su anuencia para extender el beneficio a aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria desde el inicio del actual período de Gobierno y previo al inicio del nuevo presupuesto, a los efectos de evitar situaciones de injusticia;

V) Que esta Corporación estima de recibo las razones invocadas por la Intendencia para efectuar la proposición por lo que prestará aprobación a la iniciativa en vista;

ATENCIÓN: **I)** Al informe producido por la Comisión de Presupuesto el que en sesión de fecha resulta aprobado;

II) A lo expuesto y a las potestades constitucionales emergentes de lo dispuesto en los artículos 273 y ss de la Constitución de la República y 209 del Decreto 51/011;

**La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:**

Artículo 1º) Extiéndase la indemnización dispuesta por el artículo 209 del Decreto 51/011 a aquellos funcionarios que configuren causal jubilatoria entre el 9 de julio de 2015 y la fecha de entrada en vigencia del próximo presupuesto departamental, que puedan presentar renuncia al cargo o a las funciones que desempeñan, acogiéndose a la indemnización referida, “ad referéndum” de la intervención preceptiva del Tribunal de Cuentas.

Artículo 2º) Elévese al Tribunal de Cuentas en cumplimiento de la normativa constitucional citada y oportunamente, vuelva. (mg)/

4. Informe Comisión de Legislación y Hacienda (integradas). Solicitud de anuencia para expropiación por causa de necesidad o utilidad pública, inmuebles padrones 5127 y 5128, ubicados en el departamento de Río Negro, localidad catastral Young. (Repartido 23).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Quiero mocionar que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 23.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 11/015**

VISTO: El oficio 212 de fecha 18 de agosto de 2015 remitido por el Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el medio indicado se solicita la aprobación de expropiación de los padrones 5127 y 5128 y la declaración de toma urgente de su posesión con destino a la construcción de cooperativas de viviendas de los bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Young;

CONSIDERANDO: I) Que debe tenerse presente el crecimiento demográfico que ha tenido la ciudad de Young, localidad que ha visto agotada su capacidad en lo que respecta a soluciones habitacionales principalmente para familias de escasos recursos;

II) Que los informes técnicos recabados dan cuenta de la necesidad de adquirir dos fracciones de terreno que gozan de los requerimientos exigidos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para ser incluidos en el régimen cooperativo, de manera de concretar las soluciones habitacionales referidas anteriormente;

III) Que esta Corporación comparte los argumentos invocados por el Ejecutivo Comunal, por lo que habrá de aprobar la expropiación del bien por causa de necesidad o utilidad pública y la declaración de toma urgente de su posesión;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, 274 y 275 numeral 7 y concordantes de la Constitución de la República, artículo 19 numeral 25, 35 numeral 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935, artículos 1, 2, 3, 15, 16, 17, 42, 45 y concordantes de la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912, Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, artículo 258 de la Ley 17296 del 21 de febrero de 2001, artículos 222 y 224 de la Ley 17930 del 19 de diciembre de 2005 y artículo 9 de la Ley 16112 del 30 de mayo de 1990;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la aprobación para expropiar por causa de necesidad o utilidad pública los inmuebles ubicados en el departamento de Río Negro, localidad catastral Young, Manzana 155, individualizados con los números de padrones 5127 y 5128. El bien inmueble individualizado con el número 5127 es propiedad de los señores Solange Henriette Hontou Marín y Pierrette Gladys Hontou Marín y el bien inmueble individualizado con el número 5128 es propiedad de los señores Solange Henriette Hontou Marín, Alberto Pedro Olaso Marín, Gladys Pierrette Hontou Marín,

Delfina Lía Olasso Marín, Analía Carmen Olasso Marín. El padrón 5127 consta de una superficie de metros cuadrados 8083.66 (ocho mil ochenta y tres con sesenta y seis) según el plano de fraccionamiento del ingeniero agrimensor A.R. Arcioni de fecha 9 de noviembre de 1946, inscripto en oficina departamental de Catastro de Río Negro con el número 98 el día 19 de noviembre de 1946.

El padrón 5127 comprende los solares 8 y 9 del plano referenciado y se deslinda de la siguiente manera: metros 64.90 (sesenta y cuatro con noventa) al noreste de frente a calle Juan P. Marín, metros 124.50 (ciento veinticuatro con cincuenta) al sureste lindando con solar 7 del mismo plano, metros 64.80 (sesenta y cuatro con ochenta) al suroeste lindando con propiedad de Mario Raúl Parietti, metros 124.70 (ciento veinticuatro con setenta) al noroeste lindando con solar 10 del mismo plano.

El padrón 5128 comprende el solar 10, cuenta con una superficie de metros cuadrados 4087 (cuatro mil ochenta y siete), según plano de fraccionamiento del ingeniero agrimensor A.R. Arcioni de fecha 9 de noviembre de 1946, inscripto en oficina departamental de Catastro de Río Negro con el número 98 el día 19 de noviembre de 1946 y se deslinda de la siguiente manera: metros 33.30 (treinta y tres con treinta) al noreste de frente a calle Juan Pedro Marín, metros 124.70 (ciento veinticuatro con setenta) al sureste lindando con solar 9 del mismo plano, metros 32.25 (treinta y dos con veinticinco) al suroeste lindando con propiedad de Mario Saúl Parietti, metros 124.70 (ciento veinticuatro con setenta) al noroeste lindando con propiedad de Mario Raúl Parietti, con destino a la construcción de cooperativas de viviendas.

2º) Apruébase la declaración de toma urgente de posesión de los bienes inmuebles a expropiar realizada por Resolución 860 de la Intendencia de Río Negro de fecha 7 de julio de 2015.

3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

5. Señor Edil Daniel Porro. Controles y habilitaciones de locales comerciales, industriales y otros.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. El tema refiere a la solicitud de informe al Ejecutivo Departamental a efectos de conocer si se está realizando el control y habilitación de los siguientes ítems: locales y oficinas municipales –haciendo hincapié en el Municipio de Young, Casa de la Cultura, teatro, corralón, hogar estudiantil, comedor del INDA, Centro Cultural, etcétera–, centros educativos, locales de expendio de alimentos, locales bailables, clubes sociales –deportivos, chacras de alquiler, etcétera–, locales de juegos electrónicos, estaciones de servicio, locales con uso de la vereda para exhibición de mercadería –fruterías y verdulerías–, casas de venta de motos, bicicleterías, tiendas, automotoras y todo lo relacionado a ese tema y locales con uso de las veredas para la colocación de sillas y mesas –confiterías, heladerías y bares–. Si no se está controlando, que se comience a hacerlo.

Con todo esto y cumpliendo con la reglamentaciones municipales, sugiero requerir también la habilitación de bomberos.

El pedido tiene por objetivo solicitar y exigir los procedimientos de gestión para la habilitación municipal de los locales comerciales e industriales en el departamento

por parte de las unidades municipales competentes dentro del marco normativo y reglamentario vigente, solicitando que los mismos queden identificados con algún logo adhesivo en vidrieras o puertas luego de ser aprobadas las inspecciones y controles respectivos.

La solicitud es enviar el planteo al Ejecutivo y a la Comisión de Obras para seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción de enviar al Ejecutivo la problemática que ha planteado el señor Edil Porro en cuanto a la habilitación de distintos lugares de uso público.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se cambie la fecha de la próxima sesión para el día 18 de setiembre ya que los días 11, 12 y 13 se realizará el Congreso de Ediles en la ciudad de Salto.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Quiero mocionar que el tema de la solicitud del préstamo del remise pase a la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

- **Comisión de Legislación.** Solicitud presentada por la empresa Sabemar Ltda. (Repartido 24).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Quiero fundamentar mi voto.

Votamos afirmativamente el informe y lo firmamos como integrantes de la Comisión –salió en forma unánime–, intentando ordenar las frecuencias de las líneas departamentales de transporte, fundamentalmente de aquellas que conectan las localidades de Young y Fray Bentos. Acompañamos esta moción ya que, como planteamos en la propia Comisión, se tuvo en cuenta la necesidad de que en lo que resta del año se permita a las empresas continuar funcionando como lo están haciendo hasta ahora para no generar perjuicios a los destinatarios finales de los servicios: los pasajeros, los usuarios. Esta bancada entendió que de esta forma se contempla de la mejor manera –tal vez no como todas las partes quisieran– a las empresas y a los usuarios.

Gracias, señor Presidente.

- **Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).** Plazo de cancelación de la línea de crédito aprobada por Resolución 012/010. (Repartido 25).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 12/015**

VISTO: El oficio 226 de fecha 27 de agosto de 2015 remitido por la Intendencia de Río Negro;

RESULTANDO: **I)** Que por el medio referido se solicita la anuencia necesaria para diferir el plazo de cancelación de la línea de crédito hasta el final de la presente Administración, en las mismas condiciones en las que fuera aprobada por Resolución 012/010 de esta Corporación;

II) Que la solicitud se funda en un cambio para superar la situación y mejorar el perfil financiero de la misma, reduciendo el nivel de compromisos;

III) Que el diferimiento del plazo propuesto para cancelar la línea de crédito concedida permitirá a su vez afrontar el pago de los compromisos que se seguirán generando;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo para prorrogar hasta el final de la presente Administración el plazo de cancelación de la línea de crédito aprobada por Resolución 012/010 de fecha 9 de setiembre de 2010 de esta Junta Departamental, por lo que concederá la anuencia solicitada previo informe del Tribunal de Cuentas;

ATENCIÓN: **I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 273 numeral 1, 301 inciso 2º y concordantes de la Constitución de la República;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

- Elévense al Tribunal de Cuentas los antecedentes relacionados con solicitud formulada por la Intendencia de Río Negro para diferir el plazo de cancelación de la línea de crédito aprobada por Resolución 012/010 de fecha 9 de setiembre de 2010 de esta Corporación, hasta el final de la presente Administración, la que podrá ser utilizada en la forma, condiciones y a los fines indicados en el Resultando III de la presente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Declaración de interés departamental del Torneo Nacional de Arquería.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor, Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Moción que se declare de interés departamental el Torneo Nacional de Arquería que se va a llevar a cabo en la localidad de Nuevo Berlín los días 13 y 14 de setiembre.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción presentada, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Resolución 13/015**

VISTO: La solicitud del señor Edil Hernán Godoy, de declarar de interés departamental la próxima fecha del Torneo Nacional de Arquería a realizarse los días 13 y 14 de setiembre del corriente año en la localidad de Nuevo Berlín, organizado por el grupo Arqueros NB;

CONSIDERANDO: I) Que en el mes de febrero del corriente año los clubes y grupos de arquería se reunieron para organizar el torneo nacional 2015, conformándose el grupo organizador Juegos Uruguayos de Campo, participando los siguientes clubes: Club Uruguayo de Arquería (Cuarq) de Montevideo; Halcón Peregrino, de Juan Lacaze; Saeta, de Juan Lacaze; Arqueros del Sur, de Nueva Helvecia; Arqueros NB, de Nuevo Berlín; Tapurú (Tiro con Arco Paysandú Uruguay), de Paysandú;

II) Que en la próxima fecha del Torneo Nacional de Arquería participarán los clubes mencionados anteriormente y más de 40 arqueros de todo el país, fomentando los deportes menores –como en este caso la arquería– representando un importante evento deportivo y atractivo turístico para la localidad y sus habitantes;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:

1º) Declárase de interés departamental la fecha del Torneo Nacional de Arquería a realizarse en la localidad de Nuevo Berlín los días 13 y 14 de setiembre del corriente año, organizado por el grupo de Arqueros NB.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.
(Hora 23:06).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



José Luis Almirón
Presidente

